



0000007

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**

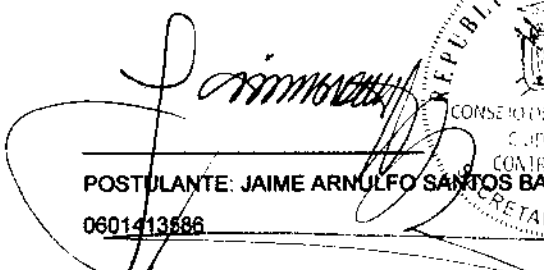


POSTULANTE # 7

DATOS PERSONALES:

CÉDULA:	0601413586
NOMBRES:	JAIME ARNULFO
APELLIDOS:	SANTOS BASANTES
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
SEXO:	MASCULINO
PROVINCIA/CANTÓN:	PICHINCHA/QUITO
DIRECCIÓN:	EL TIEMPO N38-32 Y EL TELEGRAFO
TELÉFONO:	593022467105
TELÉFONO CELULAR:	593995402148
CORREO:	santosbasantes@gmail.com
CORREO ALTERNO:	ferdelgado2001@hotmail.com

Declaro que la información del presente formulario y documentación adjunta corresponde a la verdad, y autorizo expresamente a la Comisión Técnica Ciudadana de Selección y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, para que accedan a mis datos de carácter personal ante cualquier organismo público o privado, con el propósito de que se compruebe su veracidad.

Y acepto expresamente cumplir todas las normas aplicables al concurso, así como las resoluciones y disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.




POSTULANTE: JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS
0601413586

0000001



CURRICULUM VITAE

DR. JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

- **NOMBRES Y APELLIDOS:** JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES.
- **FECHA DE NACIMIENTO:** 24 DE MARZO DE 1959.
- **LUGAR DE NACIMIENTO:** PARROQUIA SAN JUAN, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

TELEFONOS:

- 2467105 - 2228965
- 0995402148 – 0984007827

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

- LICENCIADO EN CIENCIAS PÚBLICAS Y SOCIALES, fecha de graduación 2 DE FEBRERO DE 1982.
- DR. EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA – (Fecha de graduación 28 de junio de 1985).
- MAGISTER EN CIENCIAS INTERNACIONALES – (Fecha de graduación 27 de julio de 2006).
- ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS EDUCATIVOS – (Fecha de graduación 28 de marzo de 2008).
- MAGISTER EN EDUCACIÓN SUPERIOR, Mención Ciencias Jurídicas – (Fecha de graduación 16 de enero de 2009).
- DIPLOMA SUPERIOR EN DERECHO CONSTITUCIONAL – (Fecha de graduación 24 de abril de 2014).
- MAGISTER EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL – (Fecha de graduación 27 de mayo de 2015).

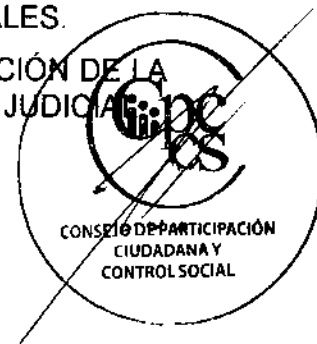


3. RECONOCIMIENTOS:

- DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO DE PROJUSTICIA, POR HABER PARTICIPADO COMO PIONERO EN EL PROYECTO PILOTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL.
- RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA POR HABER OBTENIDO LA CALIFICACIÓN DE 92.70 SOBRE 100 COMO JUEZ EN EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2004, Expedida el 8 de noviembre de 2005.
- DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, POR EL APORTE AL ACERVO CULTURAL JURÍDICO DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LA OBRA "MANUAL ELEMENTAL DE FILOSOFÍA DEL DERECHO".
- DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, POR EL APORTE AL ACERVO CULTURAL JURÍDICO DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LA OBRA "EL DEBIDO PROCESO PENAL.- Fase de Indagación Previa, Etapas de Instrucción e Intermedia.

4. EXPERIENCIA DE TRABAJO:

- AUDITOR DEL MINISTERIO DE FINANZAS (1983 - 1985).
- AUDITOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (1985 - 1991).
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE REVISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (1991 - 1993).
- COMISARIO SEXTO NACIONAL DEL CANTÓN QUITO-ECUADOR
- ASESOR DEL CONGRESO NACIONAL (1993 - 1994).
- PROFESOR DE FILOSOFÍA DEL DERECHO, CIENCIAS PENALES, DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL y TEORÍA GENERAL DEL DERECHO EN LA ESCUELA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (1986 - 2013).
- PROFESOR DE PRÁCTICA PENAL, EN LA MAESTRIA JUDICIAL EXTENSIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.
- PROFESOR DE TEORÍA GENERAL DEL DERECHO, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO EN CIENCIAS INTERNACIONALES.
- INSTRUCTOR OCASIONAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y DE LA FUNCIÓN JUDICIAL



- EX JUEZ DÉCIMO CUARTO DE LO PENAL DE PICHINCHA (1998 - 2007).
- EX MNISTRO JUEZ DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA POLICIAL.
- EX ASESOR DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA (2009).
- EX ASESOR DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.
- EX JUEZ DE LA SEGUNDA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA. (2010 - 2012).
- PROFESOR DE LA POLITECNICA NACIONAL
- SUBCOORDINADOR NACIONAL DE PATROCINIO DEL CONSEJO DE PARTICIACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

5. CURSOS Y SEMINARIOS

- SEMINARIO "LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA" 10 horas.
- CONFERENCIAS SOBRE CÓDIGO TRIBUTARIO Y LEYES CONEXAS 10 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO 1983.
- CURSO DE DERECHO TRIBUTARIO 7 DE MARZO AL 4 DE MAYO 1993.
- CURSO DE CONTROL GUBERNAMENTAL MODERNO. 30 horas.
- CURSO DE RELACIONES HUMANAS. 30 horas.
- SEMINARIO TALLER DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. 24 horas.
- SEGUNDO SEMINARIO SOBRE CONTROL EXTERNO DE INGRESOS PÚBLICOS. 24 horas.
- CURSO DE DERECHO LABORAL.
- CURSO DE DERECHO PENAL.
- CURSO SOBRE PROBLEMAS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO.
- SEMINARIO TALLER DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- SEMINARIO "HACIA LA JUSTICIA PENAL SIGLO XXI".
- CURSO DE FIANZAS: AMERICAN BAIL RESEARCH INSTITUTE HOUSTON - TEXAS, POSS GRADUATE COURSE "GAT IS A BALL BOND".
- SEMINARIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO.
- SEMINARIO "EL JUEZ Y EL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL".
- SEGUNDO TALLER DE CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN "LA FUNDACIÓN GARANTISTA DE LOS ACTORES DEL PROCESO PENAL".



- SEMINARIO SOBRE "EL DEBIDO PROCESO".
- CURSO "PRODUCTOS BANCARIOS Y RIESGOS FINANCIEROS". 20 horas.
- SEMINARIO SOBRE EL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL.
- SEMINARIO TALLER "DERECHO Y LITIGIO EN MATERIA AMBIENTAL". 15 horas.
- CURSO DE FORMACIÓN PARA CAPACITADORES SOBRE LA APLICACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL".
- CURSO PARA JUECES Y MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES PENALES PARA LA APLICACIÓN DE NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL.
- CURSO DE FORMACIÓN INICIAL SUPERIOR SOBRE EL TEMA "DIMENSIÓN JURÍDICA DE LA INTEGRACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA", DESARROLLADA EN LA ESCUELA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER DE ESPAÑA, EN EL CENTRO DE FORMACIÓN INICIAL DE BARCELONA, DEL 8 DE OCTUBRE AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2001, DE 280 HORAS LECTIVAS.
- CURSO DE WINDOWS, WORD, POWER POINT BASICO. 30 horas.
- SEMINARIO TALLER "UN DOCENTE PARA EL CAMBIO ", "ESTRATEGIA DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR" 2 "INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN EL AULA UNIVERSITARIA". 40 horas.
- SEMINARIO "EJECUCIÓN Y NULIDAD EN EL ARBITRAJE Y MEDIACIÓN"
- SEMINARIO TALLER "DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO PENAL".
- SEMINARIO SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL, DE LA NACIÓN ESTATUTO DEL JUEZ - HORIZONTALISMO, REALIZADO EN BUENOS AIRES - ARGENTINA.
- SEMINARIO TALLER "DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO PENAL". 60 horas
- TALLER DE FORMACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.
- TALLER "EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE". 30 horas.
- TALLER DE CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN "LA FUNCIÓN GARANTISTA DE LOS ACTORES DEL PROCESO PENAL".
- TALLER SOBRE LEGISLACION EN MATERIA DE DROGAS DE SINTESIS. 24 horas.
- SEMINARIO DE CAPACITACION PARA LOS OPERADORES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA POLICIA, EN EL SISTEMA ACUSATORIO ORAL VIGENTE.

6. DESTACADAS ACTUACIONES EN EL EJERCICIO DE LA JUDICATURA



- AUTOR DEL AUTO DE LLAMAMIENTO A JUICIO, EN EL JUICIO SEGUIDO CONTRA EL EX ACCIONISTA DEL BANCO POPULAR NICOLAS LANDES POR PECUALDO BANCARIO, DURANTE LA QUIEBRA BANCARIA.
- AUTOR DEL AUTO DE LLAMAMIENTO A JUICIO, EN EL JUICIO SEGUIDO CONTRA EL EX DUEÑO DEL BANCO DE PRESTAMOS ALEJANDRO PEÑAFIEL POR PECUALDO BANCARIO, DURANTE LA QUIEBRA BANCARIA.

7. OBRAS PUBLICADAS:

- MANUAL ELEMENTAL DE FILOSOFIA DEL DERECHO.
- EL DEBIDO PROCESO PENAL.- Fase de Indagación - Etapas de Instrucción Fiscal e Intermedia.
- LA PROPORCIONALIDAD ENTRE EL DELITO Y LA SANCION PENAL - Estudio enfocado en el COIP.
- LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL - La Justicia Penal en Tiempos de la Revolución Ciudadana.

Las obras referidas son verificables en la Corporación de Estudios y Publicaciones

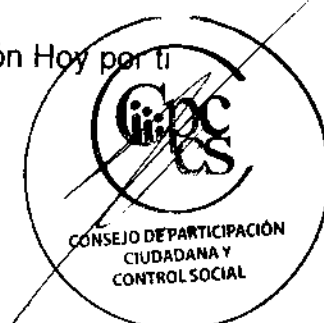
Teléfonos: 2232693 / 2232694 / 2232696 / 2271711

8. PROXIMAS PUBLICACIONES

- CULPABLE MIENTRAS DEMUESTRE SU INOCENCIA - Estudio basado en un caso real de la justicia penal del socialismo del siglo XXI.
- VIOLACIONES AL DERECHO A LA DEFENSA EN EL COIP

9. REFERENCIAS PERSONALES

- Dr. Patricio Arrieta García, Presidente del círculo de la prensa del Ecuador. Teléfono: 0998534334
- Dr. Marco Rosales Rosales, Director Ejecutivo de la fundación Hoy por ti Mañana por Mi. Teléfono: 0988922725



- Dr. Msc. Fernando Albán Escobar, Presidente Nacional del Observatorio Nacional por la Independencia de la Justicia. Teléfono: 0961142306
- Dra. Msc. Norma Reyes Solano, Coordinadora General del Frente de Liberación de la Justicia. Teléfono: 0998015085



000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANA** N.º **060141358-8**

APellidos y Nombres: **SANTOS BASANTES**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ANGULO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BASANTES TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-08-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-23**

FECHA DE NACIMIENTO: **1908-03-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Divorciado**





INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **DR. JURISPRUDENCIA**

APellidos y Nombres del Padre: **SANTOS ANGEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **BASANTES TERESA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-08-23**

Fecha de Expiración: **2021-08-23**

Director General: *[Signature]*

Prima del Ciudadano: *[Signature]*

V4444V4242

060141358

0000008





000007

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario/a General del Consejo Nacional Electoral, **CERTIFICO** que:

Revisada la base de datos que mantiene este Órgano Electoral; el/la señor(a): **SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO** portador/a de la cédula de ciudadanía Nro. **0601413586**, **NO** registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación.


Quito, 03 de enero de 2019


**SECRETARIO/A GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

000009



000007


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017



020
 JUNTA No.

020 - 006
 NÚMERO

0601413588
 CÉDULA


SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

SABALITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 4




**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTA E DE LA JRV

IME (C/M)

0000010



0000007



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



016
JUNTA N°

018 - 173
NÚMERO

0601413588
CÉDULA

SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAGUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



[Faint, illegible text]

Alejandro Romero U

0000011



0000007



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

Basantes POR CUANTO: el doctor **Jaime Arzufo Santos**, ha cumplido con los requisitos prevenidos por las leyes, se le expide en debida forma el Título de **ABOGADO** de los Tribunales y Juzgados de la República.

En tal virtud, todas las autoridades le tendrán y reconocerán como tal ABOGADO, guardándole y haciendo se le guarden los honores y privilegios que corresponden sin ponerle obstáculo en el ejercicio de su profesión.

Dado y firmado por el Decano y autorizado por el Secretario General y sellado con el sello del Plantel.- Ciudad Universitaria en Quito, a 28 de Junio de 1985.

EL DECANO

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO GENERAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 40 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en *[Handwritten]* (fojas) antecedente es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que seguidamente devolví al interesado.

Quito, a 27 DIC. 2018

REGISTRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
Quito, a 1 de Julio de 1985

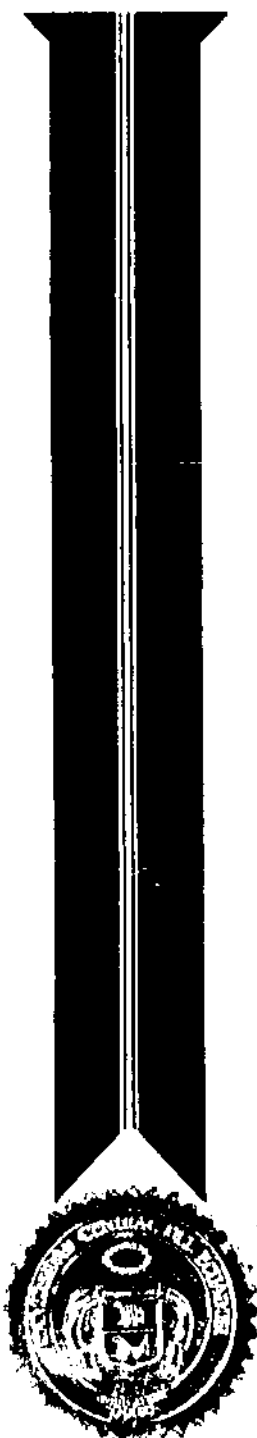
REFERENCIA SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

n.º folio No. 240 del Libro de Grados

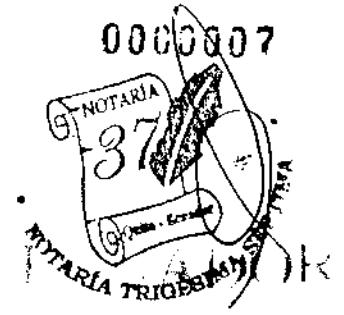
EL RECTOR

[Handwritten signature]

0000012



PAGINA 
EN BLANCO



LA REPUBLICA DEL

EN SU NOMBRE Y POR SU AUTORIDAD

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

CONFIERE EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES

al Sr

Jaime Arnulfo Santos Basantes

por haber llenado los requisitos legales y reglamentarios y entre ellos, la correspondiente prueba oral rendida el dos de febrero de Mil novecientos ochenta y dos, en la cual fue aprobado

Expedido en Quito Capital de la República a 8 de Febrero de 1982

RECIBO

Handwritten signature

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, hoy le que el documento que en A. (ap(s) anterior) es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

27 DIC 2019
Ab. Mando

« TARIPO SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO »



0000013



PAGINA
EN BLANCO





Quito, 02/01/2019

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO, con documento de identificación número 0601413586, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO
 Número de documento de identificación: 0601413586
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-14-86054563
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	DIPLOMA SUPERIOR EN DERECHO CONSTITUCIONAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2014-12-22
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-05-589350
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-07-19
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.





Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-08-679994
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN GESTION DE PROCESOS EDUCATIVOS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-08-18
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Número de registro	1005-05-589789
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-07-21
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-06-654201
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN CIENCIAS INTERNACIONALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-11-06
Observaciones	





Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-15-86070585
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-10-27
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-09-690960
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR MENCION CIENCIAS JURIDICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2009-04-20
Observaciones	





0000007

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ivaylo Rumenov Atanasov

Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0601413586

GENERADO: 02/01/2019 11:49 AM

0000017





QUITO DM, 29 de agosto de 2018

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA
UNIDAD PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO**

CERTIFICADO

En atención a la comunicación s/n, suscrito por el Doctor Jaime Santos Basantes, mediante el cual solicita un certificado laboral, al respecto se manifiesta lo siguiente:

Revisado el expediente personal que reposa en los archivos de la Unidad Provincial de Talento Humano del Consejo de la Judicatura de Pichincha y el sistema informático de la Dirección Nacional de Talento Humano, se CERTIFICA: que el señor Doctor JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES, portador de la cédula de ciudadanía 0601413586, prestó sus servicios en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, de acuerdo al siguiente detalle:

- **NOMBRAMIENTO.-** En calidad de Juez Penal del Juzgado Décimo Cuarto Penal de Pichincha, del 18 de agosto de 1998 hasta el 14 de abril de 2010.
- **COMISION DE SERVICIOS.-** En calidad de Asesor, Presidencia del Consejo de la Judicatura, desde el 15 de abril de 2010 hasta 19 de agosto de 2010.
- **NOMBRAMIENTO.-** En calidad de Juez Corte Provincial, en la Segunda Sala Penal, Colutorio y Tránsito, desde el 20 de agosto de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2012.

El interesado hará uso de la presente certificación de la manera que estime conveniente.

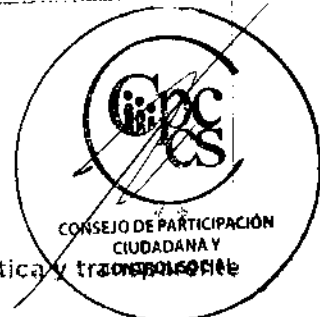
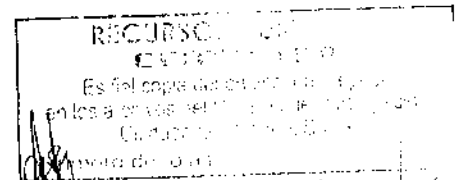
Atentamente,

Ab. Santiago Moscoso González
COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE PICHINCHA (E)

Teléfono 02-3953300

Elaborado por Antonio León Rodríguez
DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PICHINCHA

DP17-EXT-2018-03263



0000018



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

CERTIFICADO

La Coordinadora de la Unidad de Gestión de Personal Docente, Administrativo y de Servicios de la Universidad Central del Ecuador – Encargada, informa que revisado el aplicativo informático de Gestión de Personal de la Unidad de Talento Humano; el Doctor **SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO** con C. I. 0601413586, prestó sus servicios en calidad de **DOCENTE AUXILIAR TIEMPO PARCIAL** en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, con **Nombramiento definitivo** vigente a partir 1 de febrero de 2003, hasta su **Renuncia irrevocable el 6 de marzo de 2013**.

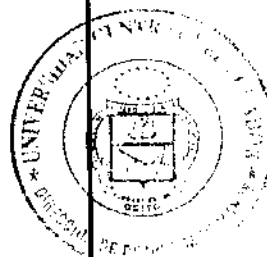
Cabe señalar que el mencionado docente se vinculó a la institución desde el **7 de diciembre de 1993**.

Quito, 25 de septiembre de 2018.

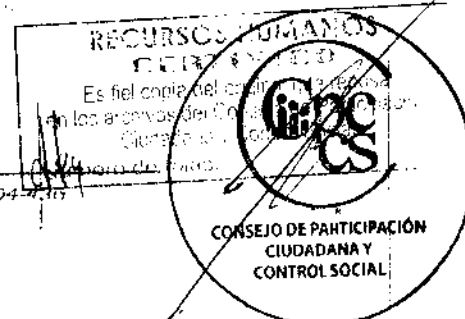
Atentamente,

Dra. Jessica Purcachi Barragán
COORDINADORA (E) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL

AD125-09-2018



0000019





0000007

SRI
...haz bien al país

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO

RUC:0601413586001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO** con RUC **0601413586001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **SEGUNDO SEMESTRE 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

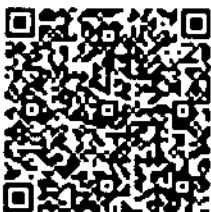
Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 4 de enero de 2019 13:30

Código de verificación: **SRICCT2019000002645**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERZ/GC 15-000002177, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

0000020





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO**, representante legal de la empresa **SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO** con RUC Nro. 0601413586001 y dirección **SAN BLAS. AV. JUAN MONTALVO . 222. VACAS GALINDO. DIAGONAL ASAMBLEA.**, NO registra obligaciones patronales en mora.

Registra obligaciones patronales en estado depositado por el valor de USD \$174.28. La conciliación bancaria de la Institución se reflejará en 48 horas.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 04 de enero de 2019

Validez del Certificado 2 días

0000021





CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES

CÓDIGO DE CERTIFICADO: 546587872363
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 1/3/2019 11:05:44 AM
PERSONA NATURAL: SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0601413586

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO, con cédula de ciudadanía N° 0601413586, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para efectos de verificación, las Unidades de Administración del Talento Humano o quienes hicieren sus veces de las entidades y organismos del sector público, podrán verificar que la emisión del certificado de responsabilidades fue generado en la plataforma informática de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
2. La información contenida en el presente certificado es válida por 24 horas desde la fecha de su emisión.
3. Si tiene alguna inconformidad con la información de este certificado, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización de datos, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



546587872363

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.contraloria.gob.ec

0000022





MINISTERIO DE TRABAJO

0000007

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

N° CIWEB6556115

NOMBRE:
NÚMERO DE DOCUMENTO:
REGISTRA

SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO
0601413586

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO con cédula de ciudadanía N° 0601413586, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

JANETH FAJARDO G.

Atentamente,

Ing. Janeth Fajardo G.

Directora de Control del Servicio Público (E).

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15. Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecido en el marco de la normativa legal vigente.

FECHA EMISIÓN: Miércoles 2 de Enero 2019 11:51

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Director General de Control del Servicio Público

0000023



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0012-M

Quito, 02 de enero de 2019

PARA: Dr. Victor Hugo Ajila Mora
Secretario General Consejo Nacional Electoral

ASUNTO: Certificado Dr. Jaime Santos Basantes Msg.

De mi consideración:

Con un atento saludo me dirijo a usted en relación a la comunicación receptada en esta Secretaría General, el 28 de diciembre de 2018, suscrito por el Dr. Jaime Santos Basantes Msg., con cédula de ciudadanía No. 0601413586, quien solicita: "*(...) un certificado en el que consta no haber sido o sea Directivo a de Partido o Movimiento Político inscrito en los cinco últimos años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso*".

Al respecto, me permito informar que revisada la nómina de Directivas nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales registradas a la presente fecha y la nómina de candidatos electos en las elecciones del 17 de febrero del 2013, 23 de febrero del 2014 y 19 de febrero del 2017, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas. **NO consta el nombre del señor/a JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES con cédula de ciudadanía No. 0601413586, como miembro de Directiva de organización política alguna, ni como dignidad electa en elección popular, durante los últimos cinco años.**

Con sentimientos de distinguida consideración,

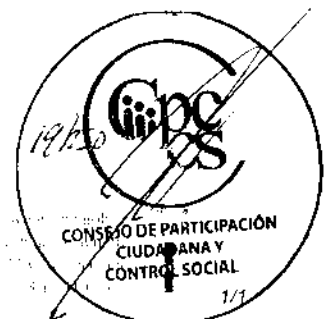
Atentamente,


Dr. Xavier Eduardo Buitrón Carrera
COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Referencias:
- CNE-SG-2018-6321-M



0000024



Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado:
Fecha de Emisión: **02/01/2019**
Solicitante: **SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO**
Cédula de Ciudadanía: **0601413586**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión y ha sido generado a través del sistema informático correspondiente. Cualquier modificación o alteración al documento, lo invalida automáticamente.
Validez del certificado: 72 horas.



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.tce.gob.ec

Luz María del Alba Alarcón N31491747
RFBX 1045102 2011 0401
Tribunal Contencioso Electoral
www.tce.gob.ec

0000025





Factura: 001-004-000050772



0000007

20191701022P00065

22 X II

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701022P00065					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ENERO DEL 2019, (17:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601413586	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA TERESITA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



920181724151517AC

0000026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2019170122P00065

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGANTE

DOCTOR JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

DV

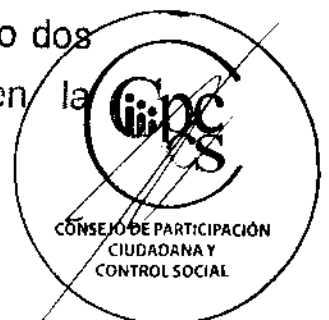
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día Jueves, tres de Enero del año dos mil diez y
nueve, ante mí doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI,

NO000007
NOTARIA

1 **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN**
2 **QUITO**, comparece a la suscripción de la presente
3 escritura el **DOCTOR JAIME ARNULFO SANTOS**
4 **BASANTES**, de estado civil divorciado, de profesión
5 Abogado, de cincuenta y nueve años de edad, por sus
6 propios y personales derechos.- El compareciente es de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
8 esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
9 poder obligarse; a quien de conocer doy fe por haber
10 presentado su cédula de ciudadanía que con su
11 autorización he procedido a verificar la información en el
12 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
13 Registro Civil, y que además presenta su certificado de
14 votación el cual solicita que en copia debidamente
15 autenticada se agregue como habilitante, bien instruido
16 en el objeto del presente instrumento público al que
17 procede en forma libre y voluntaria y advertido de la
18 gravedad del juramento, de las penas por perjurio y de la
19 obligación de decir la verdad, con claridad y exactitud
20 manifiesta: Yo, **DOCTOR JAIME ARNULFO SANTOS**
21 **BASANTES**, declaro bajo juramento **QUE: " HE**
22 **EJERCIDO CON IDONEIDAD Y PROBIDAD MI**
23 **EJERCICIO LABORAL O PROFESIONAL**, durante más
24 de tres décadas; y, además declaro que no me
25 encuentro incurso en ninguna de las prohibiciones e
26 inhabilidades determinadas por el Consejo de
27 Participación Ciudadana y Control Social Transitorio dos
28 mil diez y ocho, que han sido detallados en la



920181724151517AC

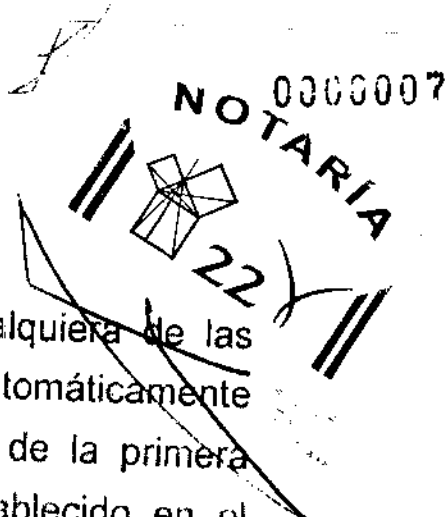


1 convocatoria permitente; y, declaro además, en forma
2 expresa que no me hallo incurso en ninguna de las
3 prohibiciones e inhabilidades establecidas en el artículo
4 ONCE, del "Mandato para el concurso público de méritos
5 y oposición para la designación de la primera autoridad
6 de la Defensoría Pública" aprobado mediante
7 Resolución Número PLE-CPCCS-T-O- CIENTO
8 OCHENTA Y OCHO - CERO CINCO - DOCE - DOS
9 MIL DIEZ Y OCHO, declaro pues bajo juramento que no
10 estoy incurso en las siguientes prohibiciones e
11 inhabilidades: UNO. Mantener contrato con el Estado
12 como persona natural, socio, representante o apoderado
13 de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya
14 celebrado para la ejecución de obra pública, prestación
15 de servicio público como explotación de recursos
16 naturales; DOS. Haber sido condenado (a) por sentencia
17 ejecutoriada a pena privativa de libertad, mientras esta
18 subsista; en el caso de sentencias condenatorias por
19 concusión, cohecho, extorsión, peculado, defraudación al
20 Estado y demás entidades y organismos del sector
21 público o prevaricato, la inhabilidad será definitiva;
22 TRES. Haber sido llamado (a) a juicio por delito
23 reprimido con prisión o reclusión, por providencia
24 ejecutoriada, mientras no hayan sido absueltos;
25 CUATRO. Encontrarme suspendido (a) en el ejercicio de
26 la profesión; CINCO. Adeudar más de dos pensiones
27 alimenticias al momento de la postulación y del proceso
28 de selección y designación; SEIS. Haber sido cesado en

1 sus funciones por medio de Resolución del CPCCS-T
 2 destituidos por la Asamblea Nacional; SIETE. Haber
 3 ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;
 4 OCHO. Ser miembro de las Fuerzas Armadas y de la
 5 Policía Nacional en servicio activo, o representantes
 6 activos de cultos religiosos; NUEVE. Mantener
 7 obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas
 8 Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
 9 Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o
 10 convenio de pago, a la fecha de publicación del
 11 Mandato; DIEZ. Ser cónyuge, tener unión de hecho o ser
 12 pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o
 13 segundo de afinidad con los miembros de la Comisión
 14 Técnica Ciudadana de Selección, con los consejeros del
 15 CPCCS-T; y, con el Presidente (a) o Vicepresidente (a)
 16 de la República; que se encuentren en funciones a la
 17 fecha de la convocatoria del proceso de selección y
 18 designación; ONCE. Tener bienes o capitales en
 19 paraísos fiscales; DOCE. Haber sido sentenciado (a) por
 20 delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; TRECE.
 21 Haber incumplido medidas de rehabilitación resueltas por
 22 la autoridad competente en caso de haber sido
 23 sancionado (a) por violencia intrafamiliar o de género;
 24 CATORCE. Hallarme en interdicción judicial, mientras
 25 esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que
 26 no haya sido declarada fraudulenta; QUINCE. Haber sido
 27 sancionado (a) disciplinariamente con destitución de
 28 cargo, con resolución firme; DIEZ Y SEIS. Hallarme



1 incurso (a) en alguna de las inhabilidades generales para
2 el ingreso al sector público; DIEZ Y SIETE. Haber sido
3 designado (a) por los anteriores Consejos de
4 Participación Ciudadana y Control Social como primera
5 autoridad de la Defensoría Pública; DIEZ Y OCHO.
6 Haber sido designado (a) en los últimos cinco años, por
7 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
8 como Comisionados Ciudadanos o Veedores en
9 procesos de selección de autoridades; DIEZ Y NUEVE.
10 Haber sido cesado (a) en mis funciones por medio de
11 Resolución del CPCCS-T; y, VEINTE. Los demás que
12 determine la Constitución y la Ley. De igual manera y de
13 conformidad con lo establecido en el artículo diez,
14 literales a y c, del presente "Mandato para la selección y
15 designación de la primera autoridad de la Defensoría
16 Pública", declaro bajo juramento que: Soy ecuatoriano y
17 estoy en goce de mis derechos políticos; He ejercido
18 con idoneidad y probidad notorias la profesión de
19 abogado, más de treinta y tres años, Judicatura más de
20 diez años y la docencia universitaria, más de veinte
21 años. Autorizo expresamente al Consejo de Participación
22 Ciudadana y Control Social Transitorio para que acceda
23 a mis datos de carácter personal, con el propósito de que
24 se realicen todas las investigaciones necesarias y se
25 verifique la veracidad de la información declarada en el
26 presente instrumento y toda la documentación por mi
27 entregada como candidato (a) a la primera autoridad de
28 la Defensoría Pública. En caso de no cumplir con alguno



1 de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las
 2 inhabilidades acepto quedar excluido automáticamente
 3 del proceso de selección y designación de la primera
 4 autoridad de la Defensoría Pública, establecido en el
 5 Mandato expedido mediante Resolución Número PLE-
 6 CPCCS-T-O- CIENTO OCHENTA Y OCHO – CERO
 7 CINCO – DOCE – DOS MIL DIEZ Y OCHO". Es todo lo
 8 que puedo declarar en honor a la verdad. Hasta aquí la
 9 declaración juramentada del compareciente, misma que
 10 queda elevada a escritura pública con todo el valor
 11 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
 12 pública se observaron los preceptos legales del caso y
 13 leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el
 14 Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
 15 quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de
 16 todo lo cual doy fe.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Handwritten signature of Jaime Arnulfo Santos Basantes
DOCTOR JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES
 C.C. *000013550*

Handwritten signature of Dr. Alex David Mejía Viteri
DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



920181724151517AC

0000029



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601413586

Nombres del ciudadano: SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANTOS ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASANTES TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIEGO SANTIAGO VALLEJO NICOLALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-186-19203



195-186-19203

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000007

NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CIUDADANA
SANTOS BABANTES
JAIME AGUINALDO
LUGAR DE NACIMIENTO:
CARRANZA
BOGOTÁ
BOGOTÁ
FECHA DE NACIMIENTO: 1898-08-26
PARRALCAYI ECUATORIANA

080149330-0

CERTIFICADO DE VOTACION

016
ZONA

016-173
NUMERO

SANTOS BABANTES JAIME AGUINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0801413546
CENA



TICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BAGUO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 4



ESTADO SUPERIOR
CONFESSION DE FIDELIDAD
DR. JURISPRUDENCIA

SANTOS ANGEL
DASANTES FERUSA
QUITO
2011-08-23
2021-08-23



[Signature]

[Signature]

Registrate Rosario U

[Large handwritten signature]

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito,
CERTIFICO que el documento que antecede,
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.
Quito a 17 de JUNE 2019

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



920181724151517AC

0000030



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES

DIRECCIÓN: AV. MONTALVO Y PASAJE GALINDO EDIF MONTALVO P 3

EMAIL: santosbasantes@gmail.com

TELEF: 2467105

FACTURA

No. 001-004-000050772

FECHA EMISION: 03/01/2019

Autorización SRI No

0301201901020134065000120010040000507720005077216

Fecha Autorización SRI: 03/01/2019 17:18:26

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



RUC/C.I: 0601413586

CIUDAD:

DIEGO SANTIAGO VALLEJO N

Cuantía: 0.00

Otorga: 20191701022P00065	A Favor De:
------------------------------	-------------

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
V272	DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	1.00	19.70	0.00	19.70
VCJ001	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CE	1.00	1.79	0.00	1.79
VACJN00313	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACI	1.00	0.30	0.00	0.30

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
03/01/2019	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	24.37

SUBTOTAL	21.79
SUBTOTAL 12 %	21.49
SUBTOTAL 0 %	0.30
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	2.58
VALOR TOTAL	24.37

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2019-17-01-022-P00065

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA de DECLARACIÓN JURAMENTADA** que otorga el **DOCTOR JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES**, firmada y sellada en Quito el día Jueves, tres de Enero del año dos mil diez y nueve.

Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



7 0000031





Factura: 001-004-000050673



0000007

20191701022P00025

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701022P00025					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ENERO DEL 2019, (13.30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601413586	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PASCALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



920181724151517AC

0000032



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2019170122P00025

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGANTE

DOCTOR JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

DV

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día **Miércoles**, dos de Enero del año dos mil
diez y nueve, ante mí doctor **ALEX DAVID MEJÍA**

NOTARIA

1 VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL
2 CANTÓN QUITO, comparece a la suscripción de la
3 presente escritura el DOCTOR JAIME ARNULFO
4 SANTOS BASANTES, de estado civil divorciado, de
5 profesión Abogado, de cincuenta y nueve años de
6 edad, por sus propios y personales derechos.- El
7 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
8 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
9 legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a
10 quien de conocer doy fe por haber presentado su
11 cédula de ciudadanía que con su autorización he
12 procedido a verificar la información en el Sistema
13 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil,
14 y que además presenta su certificado de votación el
15 cual solicita que en copia debidamente autenticada se
16 agregue como habilitante, bien instruido en el objeto
17 del presente instrumento público al que procede en
18 forma libre y voluntaria y advertido de la gravedad del
19 juramento, de las penas por perjurio y de la obligación
20 de decir la verdad, con claridad y exactitud manifiesta:
21 Yo, DOCTOR JAIME ARNULFO SANTOS
22 BASANTES, declaro bajo juramento QUE: "Yo,
23 DOCTOR JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES,
24 advertido de la obligación que tengo de decir la verdad
25 con claridad; y de conformidad a lo establecido en el
26 artículo once, del "Mandato para la selección y
27 designación de la primera autoridad de la Defensoría
28 Pública" aprobado mediante Resolución Número PLE-



1 CPCCS-T-O- CIENTO OCHENTA Y OCHO, declaro
2 bajo juramento que no estoy incurso en las siguientes
3 prohibiciones e inhabilidades: UNO. Mantener contrato
4 con el Estado como persona natural, socio,
5 representante o apoderado de personas jurídicas,
6 siempre que el contrato se haya celebrado para la
7 ejecución de obra pública, prestación de servicio
8 público como explotación de recursos naturales; DOS.
9 Haber sido condenado (a) por sentencia ejecutoriada a
10 pena privativa de libertad, mientras esta subsista; en el
11 caso de sentencias condenatorias por concusión,
12 cohecho, extorsión, peculado, defraudación al Estado
13 y demás entidades y organismos del sector público o
14 prevaricato, la inhabilidad será definitiva; TRES. Haber
15 sido llamado (a) a juicio por delito reprimido con prisión
16 o reclusión, por providencia ejecutoriada, mientras no
17 hayan sido absueltos; CUATRO. Encontrarme
18 suspendido (a) en el ejercicio de la profesión; CINCO.
19 Adeudar más de dos pensiones alimenticias al
20 momento de la postulación y del proceso de selección
21 y designación; SEIS. Haber sido cesado en sus
22 funciones por medio de Resolución del CPCCS-T o
23 destituidos por la Asamblea Nacional; SIETE. Haber
24 ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;
25 OCHO. Ser miembro de las Fuerzas Armadas y de la
26 Policía Nacional en servicio activo, o representantes
27 activos de cultos religiosos; NUEVE. Mantener
28 obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas

0000007

NOTARIA

1 Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
2 Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo
3 o convenio de pago, a la fecha de publicación del
4 Mandato; DIEZ. Ser cónyuge, tener unión de hecho o
5 ser pariente dentro del cuarto grado de
6 consanguinidad o segundo de afinidad con los
7 miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de
8 Selección, con los consejeros del CPCCS-T; y, con el
9 Presidente (a) o Vicepresidente (a) de la República;
10 que se encuentren en funciones a la fecha de la
11 convocatoria del proceso de selección y designación;
12 ONCE. Tener bienes o capitales en paraísos fiscales;
13 DOCE. Haber sido sentenciado (a) por delitos de lesa
14 humanidad y crímenes de odio; TRECE. Haber
15 incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la
16 autoridad competente en caso de haber sido
17 sancionado (a) por violencia intrafamiliar o de género;
18 CATORCE. Hallarme en interdicción judicial, mientras
19 esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra
20 que no haya sido declarada fraudulenta; QUINCE.
21 Haber sido sancionado (a) disciplinariamente con
22 destitución de cargo, con resolución firme; DIEZ Y
23 SEIS. Hallarme incurso (a) en alguna de las
24 inhabilidades generales para el ingreso al sector
25 público; DIEZ Y SIETE. Haber sido designado (a) por
26 los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y
27 Control Social como primera autoridad de la
28 Defensoría Pública; DIEZ Y OCHO. Haber sido



920181724151517AC

4

0000034



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

1 designado (a) en los últimos cinco años, por el Consejo
2 de Participación Ciudadana y Control Social como
3 Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de
4 selección de autoridades; DIEZ Y NUEVE. Haber sido
5 cesado (a) en mis funciones por medio de Resolución
6 del CPCCS-T; y, VEINTE. Los demás que determine la
7 Constitución y la Ley. De igual manera y de
8 conformidad con lo establecido en el artículo diez,
9 literales a y c, del presente "Mandato para la selección
10 y designación de la primera autoridad de la Defensoría
11 Pública", declaro bajo juramento que: Soy ecuatoriano
12 y estoy en goce de mis derechos políticos; He ejercido
13 con idoneidad y probidad notorias la profesión de
14 abogado, más de treinta y tres años, Judicatura más
15 de diez años y la docencia universitaria, más de veinte
16 años. Autorizo expresamente al Consejo de
17 Participación Ciudadana y Control Social Transitorio
18 para que acceda a mis datos de carácter personal, con
19 el propósito de que se realicen todas las
20 investigaciones necesarias y se verifique la veracidad
21 de la información declarada en el presente instrumento
22 y toda la documentación por mi entregada como
23 candidato (a) a la primera autoridad de la Defensoría
24 Pública. En caso de no cumplir con alguno de los
25 requisitos o estar incurso en cualquiera de las
26 inhabilidades acepto quedar excluido automáticamente
27 del proceso de selección y designación de la primera
28 autoridad de la Defensoría Pública, establecido en el

0000007

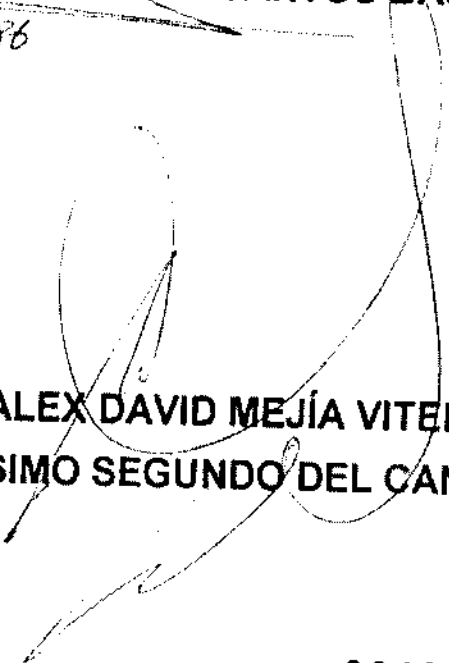
NOTARIA

1 Mandato expedido mediante Resolución Número PLE-
 2 CPCCS-T-O- CIENTO OCHENTA Y OCHO – CERO
 3 CINCO – DOCE – DOS MIL DIEZ Y OCHO". Es todo
 4 lo que puedo declarar en honor a la verdad. Hasta aquí
 5 la declaración juramentada del compareciente, misma
 6 que queda elevada a escritura pública con todo el valor
 7 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
 8 pública se observaron los preceptos legales del caso y
 9 leída que le fue integralmente al compareciente por mi
 10 el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de
 11 acto, quedando incorporada al protocolo de esta
 12 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DOCTOR JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES
 C.C. 0601413586



DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



920181724151517AC





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601413586

Nombres del ciudadano: SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANTOS ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASANTES TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: DIEGO SANTIAGO VALLEJO NICOLALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-185-66389



195-185-66389

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



000007

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN




Ciudadana
 SANTO BABANTES
 JAIME ARZUFFO
 INGENIERO NACIONAL
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-08-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Divorciado

959141380-6



CERTIFICADO DE VOTACION



016
 AREA M


018 - 173
 PARROQUIA

0801413806
 C.D.A.A

SANTO BABANTES JAIME ARZUFFO
 APELLIDOS Y NOMBRES


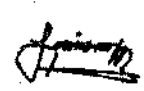

PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 4



INSTITUCION SUPERIOR
 DEPARTAMENTO Y LOCALIDAD DEL PUEBLO:
 SANTOS ANGELES
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:
 BABANTES TERREBA
 CANTON Y FECHA DE EXPEDICION:
 QUITO
 2011-08-22
 FOLIO DE COPIACION:
 2021-08-25

PROFESOR AUTOCERTIFICADO
 DR. JURISPRUDENCIA

Alcides Romero C


[Handwritten Signature]

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito a


Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA

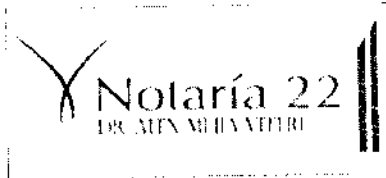


CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

920181724151517AC



0000036



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito, Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES

DIRECCIÓN: AV. MONTALVO Y PASAJE GALINDO EDIF MONTALVO P 3

EMAIL: santosbasantes@gmail.com

TELEF: 2467105

RUC/C.I: 0601413586

CIUDAD:

DIEGO SANTIAGO VALLEJO N

FACTURA

No. 001-004-000050673

FECHA EMISION: 02/01/2019

Autorización SRI No

0201201901020134065000120010040000506730005067315

Fecha Autorización SRI: 02/01/2019 13:36:55

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



Cuantía: 0.00

Otorga:
20191701022P00025

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
V272	DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	1.00	19.70	0.00	19.70
ICJ001	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CE	1.00	1.79	0.00	1.79
VACJN00313	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓ	1.00	0.30	0.00	0.30

SUBTOTAL 21.79

SUBTOTAL 12 % 21.49

SUBTOTAL 0 % 0.30

DESCUENTO 0.00

IVA 12 % 2.68

VALOR TOTAL 24.37

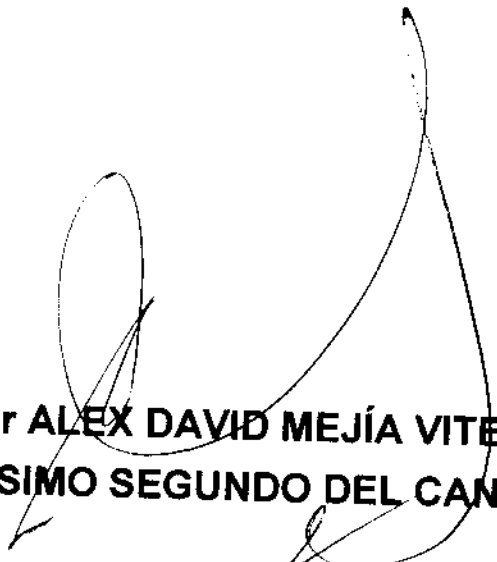
FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
02/01/2019	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	24.37

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2019-17-01-022-P00025

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** que otorga el **DOCTOR JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES**, firmada y sellada en Quito el día Miércoles, dos de Enero del año dos mil diez y nueve.



Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



000007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales



Confiere el Grado de

Magister en Ciencias Internacionales

al doctor

Jaime Arnulfo Santos Vasantes

de nacionalidad **ecuatoriana** con identificación N° 0601413586
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamenta-
tarias pertinentes.

Quito, **27 de julio de 2006**

EL DECANO



Dr. MSc. JOSÉ UREÑA CAMACHO

EL SECRETARIO ABOGADO

D. EPREN TERAN



EL RECTOR



Ing. Victor H. Olalla Proaño
RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Dr. AUGUSTO DURAN

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 número 5 de la Ley Notarial, hoy
fe que el documento que en ... (s) antecede, es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto
seguido devolví al interesado

Refrendado en el Libro de ... Folio ... Fecha ...

Registrado en la Oficina de Documentación Estudiantil ...

Folio 123 N° 3060 FECHA 2006-09-26 Jefe de OUDE



0000038

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

**PAGINA
EN BLANCO**



2014-2015

16



0000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
 FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales



Confiere el Título de

Especialista en Gestión de Procesos Educativos

a

Jaime Arnulfo Santos Vasante

de nacionalidad **ecuatoriana** con identificación N° 0601413586
 por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamen-
 tarias pertinentes.

Quito, **28 de marzo de 2008**

El DECANO

 Dr. AUGUSTO DURÁN PONCE
 El RECTOR



El SECRETARIO ABOGADO

 Dr. EFREN TERAN
 El SECRETARIO GENERAL



Ing. Victor H. Olalla Proaño
 RECTOR



El SECRETARIO GENERAL



CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE LA COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **27 DIC. 2018**

Refrendado en el Libro de Grados, Folio **33** Fecha **2 de 3 de 2008**
 Registrado en la Oficina de Documentación **Estudiantil** Ab. Mario Miranda
 Folio **133** N° **3304** Fecha **2008-06-18** Jefe de OUDE



0000039



**PAGINA
EN BLANCO**

A rectangular stamp with rounded corners. The text "PAGINA EN BLANCO" is printed in a bold, sans-serif font. To the right of the text is a smaller, stylized stamp containing the number "37" and a signature.

0000007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Confiere el Grado de

**Magister en Educación Superior
Mención Ciencias Jurídicas**

a

Jaime Arnulfo Santos Basantes

de nacionalidad **ecuatoriana** con identificación N° 0601413586
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamenta-
rias pertinentes.

Quito, **16 de enero de 2009**

EL DECANO



[Signature]
Dr. AUGUSTO DURÁN FONCI

EL SECRETARIO ABOGADO

[Signature]
Dr. EFREN TERÁN PAREDES



EL RECTOR

[Signature]
Dr. Edgar Samaniego Rojas



EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. Rubén Dorca Valencia S.
SECRETARIO GENERAL (E)

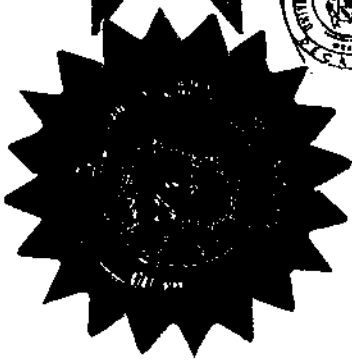
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... (top) ... (bottom) ...
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

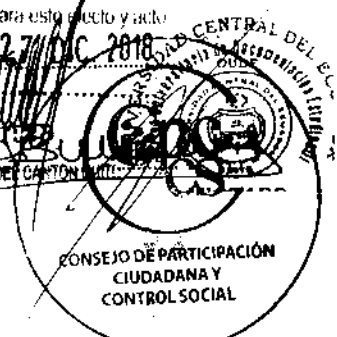
Refrendado en el Libro de Grados, Folio 50 Fecha: 2009-01-16

Registrado en la Oficina de Documentación Estudiantil

Folio 71 N° 1759 FECHA 2009-04-06

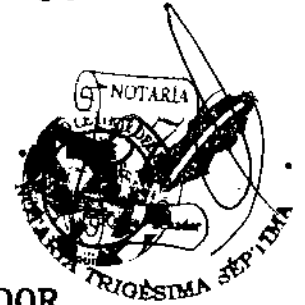


0000040



PAGINA 
EN BLANCO

0000007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Confiere el Título de

Diploma Superior en Derecho Constitucional

a

JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES

de nacionalidad **ecuatoriano** con identificación N° 0601413586
por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. Modalidad presencial

Quito, **24 de abril de 2014**

EL DECANO



[Signature]
DRA. YOLANDA YUPANGUI CARRILLO

EL SECRETARIO ABOGADO

[Signature]
DRA. KATHERYNE CARRION VALDIVIAO



EL RECTOR

[Signature]
Dr. Fernando Sempértegui O.



EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. Silvio Toscano Vizcarra MSc
SECRETARIO GENERAL



Refrendado en el Libro de Grados, Folio *46* Fecha *2014-10-02*

Registrado en la Oficina de Documentación Estudiantil.

Folio *143* N° *3514* Fecha *2014-09-17* Jefe de DUDE



[Signature]
Ing. Juan Carlos Barba

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en *1* (topo(s)) antecedes, es FIEI COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto, y que seguido devolvi al interesado.

Quito, a

27 DIC 2018

[Signature]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

0000041

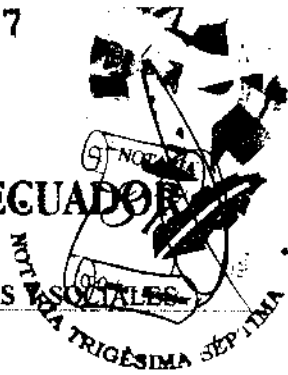


PAGINA 
EN BLANCO

1912 W. KAY'S COURT - W. WASHINGTON
D.C.

000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Confiere el Grado de
MAGÍSTER EN DERECHO PENAL Y
DERECHO PROCESAL PENAL

A

JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES

de nacionalidad ECUATORIANA con identificación N° 0601413586

por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

MODALIDAD PRESENCIAL

Quito, 27 DE MAYO DE 2015

EL DECANO



DR. PATRICIO SÁNCHEZ PABILLA

EL SECRETARIO ABOGADO

DR. FABIÁN BENAVIDES HERRERÍA



EL RECTOR

Dr. Nelson Trujillo Aguirre
VICE-RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Dr. Silvio Toscano Vizcaino MSc
SECRETARIO GENERAL



Refrendado en el Libro de Grados. Folio 015 Fecha 2015-05-21

Registrado en la Oficina de Documentación Estudiantil

Folio 203 N° 5031 Fecha 2015-05-21

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que en ... fojas) antecede a este es una COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 27 de mayo de 2015

0000042

Ab. Mario ...

NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

PAGINA 
EN BLANCO



Quito, 03/01/2019

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO, con documento de identificación número 0601413586, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: SANTOS BASANTES JAIME ARNULFO
 Número de documento de identificación: 0601413586
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-14-86054563
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	DIPLOMA SUPERIOR EN DERECHO CONSTITUCIONAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2014-12-22
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-05-589350
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-07-19
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.





0000007

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-08-679994
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN GESTION DE PROCESOS EDUCATIVOS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-08-18
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Número de registro	1005-05-589789
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-07-21
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-06-654201
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN CIENCIAS INTERNACIONALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-11-06
Observaciones	

0000044





Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-15-86070585
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2015-10-27
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-09-690960
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN EDUCACION SUPERIOR MENCION CIENCIAS JURIDICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2009-04-20
Observaciones	





IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ivaylo Rumenov Atanasov

Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0601413586

GENERADO: 03/01/2019 8.08 PM





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Escuela de Fiscales y Funcionarios

Otorga el presente
CERTIFICADO

a:

DR. JAIME SANTOS BASANTES

Asistió en calidad de Expositor al evento de Capacitación: **"CURSO DE INDUCCIÓN"** en el módulo **"PROCEDIMIENTO PENAL"**, realizado en la ciudad de Quito, los días 5 y 6 de marzo de 2013, el evento acredita 16 horas académicas.

0000047

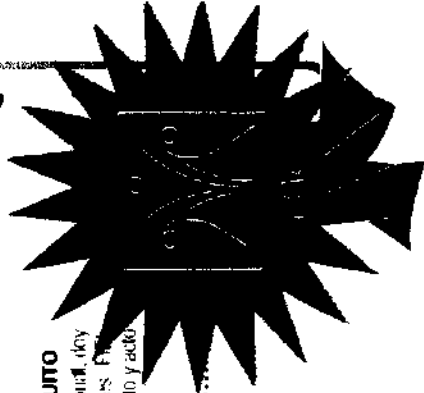
Quito, 20 de Marzo del 2013.

0000007

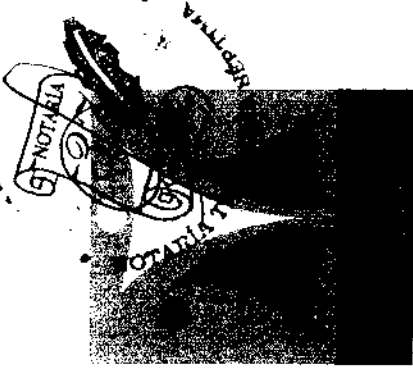


NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... (firmado) antecede, es una **COPIA DEL ORIGINAL** que me fue presentado para este efecto y actúo siguiendo de voto: al referenciado.

Quito, a de del 2013.

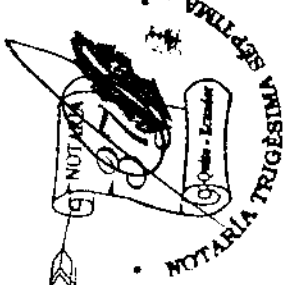


Nº 8472



**PAGINA
EN BLANCO**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

Confiere el presente Certificado

A DR. JAIME SANTOS BASANTEZ

Por su participación como expositor en el Seminario de "EL NEOCONSTITUCIONALISMO Y LA DISCRECIONALIDAD EN EL DERECHO PROCESAL", realizado el 16,17,18 de Julio del 2012 en el Auditorio "HONORATO VÁSQUEZ", de la FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

VÁLIDO POR 20 HORAS ACADÉMICAS.

Dr. Watter Martínez Vela
 DECANO
 Jurisprudencia

Dr. Marcelo Almeida.
 DIRECTOR DE CARRERA
 Derecho

Dr. Henry Cáliz Ramos.
 DOCENTE COORDINADOR
 Derecho

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA Y
 CONTROL SOCIAL

0000048

0000007

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, es
 fe que el documento que en (Lugares) es FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto
 seguido devolví al interesado.
 QUITO, a 27 DIC. 2018

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



**PAGINA
EN BLANCO**

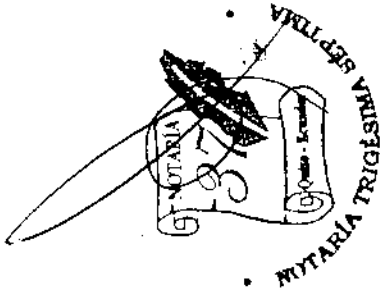




American Bar Association

Curso Avanzado Sobre Delitos Graves

ABA RULE OF LAW INITIATIVE



Certificado

Jaime Santos

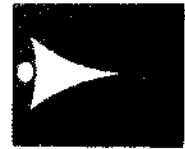
A:

Por su participación en el Curso Avanzado Sobre Delitos Graves

Realizado en la ciudad de Quito del 23 al 26 de mayo de 2011
(26 horas)

0000049

Dr. Albert Minor Amado
Director Justicia Penal Ecuador
American Bar Association Rule Of Law Initiative



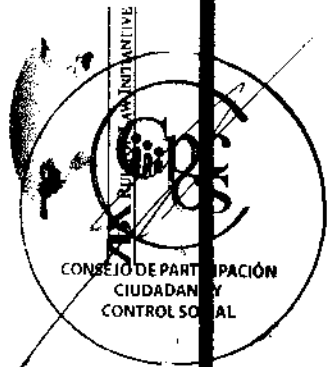
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme a lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de
fe que el documento que en (aplica) exhibo es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto
seguiré (devolver) al interesado.

27 DIC. 2018

Quito, E

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

0000007



**PAGINA
EN BLANCO**





UNIÓN EUROPEA



Fiscalía General del Estado
ECUADOR

PRELAC "Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en América Latina y el Caribe"
Financiado por la Unión Europea

CERTIFICADO

Otorgado a:

JAIME SANTOS BASANTES

Por su participación en el Taller "Investigación y Prueba en el Delito de Tráfico ó Desvío de Sustancias Químicas y Precursores"
Llevado a cabo del 05 al 07 de abril de 2011 en Quito Ecuador, con una duración de (30) horas académicas



Dr. Washington Pesantéz Muñoz
Fiscal General del Estado

[Handwritten signature]

0000007

Flaylo Mirella
Coordinador Proyecto PRELAC



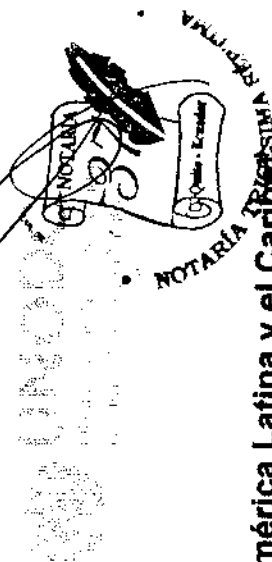
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

0000050

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento (que en loja(s) antecede) es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví el original.

Quito, 8.....

[Handwritten signature]
77



**PAGINA
EN BLANCO**



XI CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL PENAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA - UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
UNIVERSIDAD DE BARCELONA - UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
MAX-PLANCK-INSTITUT FÜR AUSLÄNDISCHES

NOTARIA

Certificado

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN COTACACHI
Conforme al dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, del
de que el documento que en (Lugar), anterior, es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para su efecto y acto
seguinte devolví al interesado.

27 de marzo del 2010

Dr. Jaime Santos

Otorgado a:

Por haber participado en el XI Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal y Procesal Constitucional organizado por el Instituto Latinoamericano de Derecho Dr. Alfonso Zambrano Pasquel con el Aval Institucional de la Membresía, realizado en el Club de Leones los días 24, 25 y 26 de marzo del 2010.

Con un valor curricular de 60 horas académicas. Santo Domingo de los Tsáchilas, 26 de marzo del 2010



Jobo & graham



Max Planck Institut für ausländisches und internationales Strafrecht



TEMAS:

- Los Derechos Fundamentales
- Reformas Constitucionales
- Exigibilidad de los Derechos Sociales
- Bloque de Constitucionalidad
- Derecho Procesal Penal
- Detención Penal
- Derecho Penal del Enemigo

Impugnación Objetiva



Dr. Alfonso Zambrano Pasquel

Dr. Angel Rubiolo Game
Presidente de la FEDEAE



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Dr. Joan Queraut Jiménez
Director del Inst. Derecho Penal y Criminología
de la Universidad de Barcelona

Dr. Alfonso Zambrano Pasquel
Presidente del Instituto
Latinoamericano de Derecho

Dr. Luis Cervantes Lilián
Rector de la Universidad Inca
Garcilaso de la Vega

Mg. Johan Rayguez Chérrez
Vice-Rector Adjunto de la Universidad
Alfonso Zambrano Pasquel

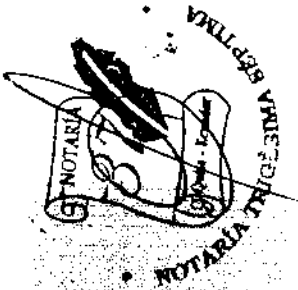
**PAGINA
EN BLANCO**





Instituto Ecuatoriano de Derecho Penal e Investigaciones Criminológicas

OFICIO DE LA JUDICATURA
QUITO ECUATORIANO
PENAL E INVESTIGACIONES
CRIMINOLÓGICAS



Confirma

Certificado

A Dr. Jaime S...

Por haber participado en
"TEORÍA I"

Realizado en Quito del 8 al 12 de Febrero

0000052

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Confirmando lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de
le que el documento que en ... (copias) antecede, es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL, que me fue presentado para este efecto y a
seguido devolví al interesado.

27 DIC. 2018

Quito, a

NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

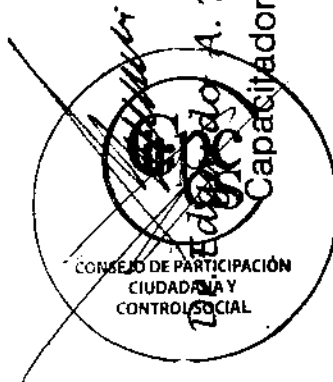
Dr. Nodier Agualeo
Capacitador

Dr. Ramiro Garcia
Capacitador

Dr. Marco Tulio Cordero
Vocal del Consejo de la Judicatura

Director de la Escuela Judicial

0000007

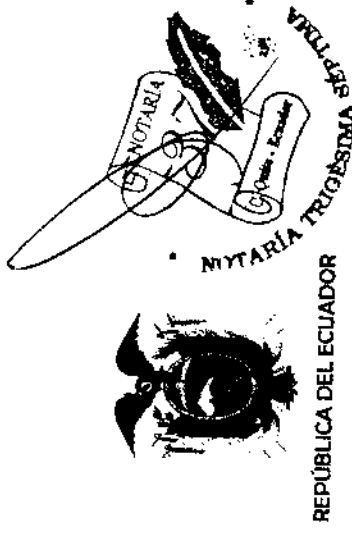


**PAGINA
EN BLANCO**





**CORTE
CONSTITUCIONAL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICA QUE:

Jaime Arnulfo Santos Basantes

Participó en el encuentro internacional: "Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano: Balance y Perspectivas", realizado en el Auditorio del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), los días 17 y 18 de junio de 2010, con una duración de 16 horas.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en (letras) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado

Quito, a

AD. M. S. S.

27 DIC 2010
[Signature]
NOTARIO SUPLENTE: JESSY G. S. DEL CANTÓN QUITO

0000053



[Signature]
Dr. Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE

Quito, 18 de junio de 2010

0000007

[Signature]
Dr. Arturo Larrea Jijón
SECRETARIO GENERAL


**PAGINA
EN BLANCO**

16 de octubre de 2009

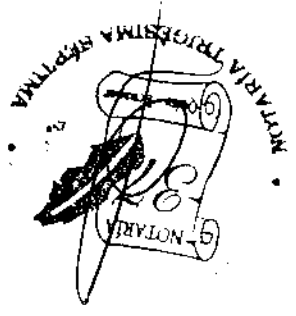
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, he
 fe que el documento que en (.....) (folios) antecede, es FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y a
 seguido devolví al interesado.
 Quito, a 16 de octubre de 2009

Tatiana Dalence Montaña
 Directora
 Proyecto DROSICAN

Juan Carlos Aranda Ferrer
 Jefe Asistencia Técnica Internacional
 Conseil Santé - Proyecto DROSICAN

Se otorga el presente certificado a **Jaime Santos** por su asistencia al **Taller Sobre Legislación en Materia de Drogas de Síntesis**, realizado en la ciudad de Quito - Ecuador, los días 14 al 16 de octubre de 2009, con una duración efectiva de 24 horas efectivas de trabajo.

CERTIFICADO



Proyecto de Cooperación UE - CAN
 Apoyo a la Comunidad Andina en el Área de Drogas
 Sintéticas

**PAGINA
EN BLANCO**





REPUBLICA DEL ECUADOR

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA POLICIAL

Confiere el presente

CERTIFICADO

Al Sr. (a) ... Dr. Jaime Santos Basantes.....

Por haber asistido y participado en el **SEMINARIO DE CAPACITACION PARA LOS OPERADORES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA POLICIAL, EN EL SISTEMA ACUSATORIO ORAL VIGENTE**, realizado en la Sala de Audiencias de la Corte Nacional de Justicia Policial del 13 al 17 de julio de 2009 (40 horas).

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy viernes 17 de julio de 2009



Gral. Sup. (sp) Dr. Jorge Vizarroel Merino
PRESIDENTE

Dra. Ximena Quijano Salazar
Secretaria Relatora



NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de
le que el documento que en (hojas) antecede, es FIE
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y así
seguido devolví al interesado.

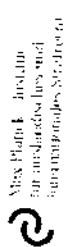
27 DIC. 2018

[Signature]
NOTARIO

0000007

0000055

PAGINA 
EN BLANCO



II CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO PENAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Certificado

Otorgado a: **Dr. Jaime Santos Basantes**

Por haber participado en el II Congreso Mundial de Derecho Penal en calidad de Asistente, evento organizado por la Unidad Académica de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Católica de Cuenca y el Instituto Latinoamericano de Derecho Dr. Alfonso Zambrano Pasquel, con el respaldo Institucional del Consejo Nacional de la Judicatura y la FENAJE. Realizados los días 24, 25, 26 y 27 de Noviembre del 2009 en el auditorium de la Sociedad Filantrópica del Guayas, en horario de 09h00 a 13h30 y de 18h00 a 22h00.

Con un valor curricular de 80 horas académicas.

Dr. Enrique Pozo-Cabrera
Decano de la Facultad de Derecho
de la Universidad Católica de Cuenca

Dr. Alfonso Zambrano Pasquel
Presidente del Instituto
Latinoamericano de Derecho

Dr. Angel Rubio Gamero
Presidente de la FENAJE

Dr. Lyes Cervantes Linares
Rector de la Universidad Inca
Garcilaso de la Vega

MG. Johan Ramirez Chaverry
Vice-Rector Adjunto de la Universidad
Alas Peruanas Filia Huanuco

Dr. Joan Queralt Jiménez
Director del Depto. Derecho Penal y Criminología
de Universidad de Barcelona

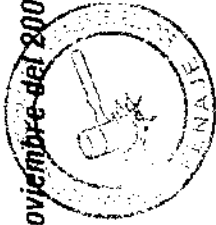
Dr. Alfonso
Zambrano Pasquel

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy
fe que el documento que en feja(s) ante mí, es LA
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto
seguido devolví al interesado

Quito, a.....

27 de Noviembre del 2009

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2009



0000007

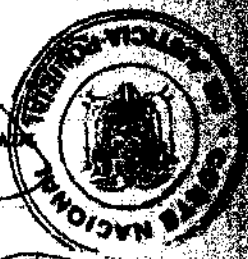
0000056

PAGINA
EN BLANCO





000000



Dr. Eduardo Enrique González Solorzano
 REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CONESUR

Dr. Jaime Santos Basantes
 PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUITO

Dr. Jorge Abad Peña
 PRESIDENTE

Dr. Fernando David Fong y Yajío
 PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ABOGADOS

27 DIC 2008

Como constancia de su asistencia al indicado certamen, realizado los días 31 de julio y 01 de agosto del año 2008, en el Auditorio del Campus II de la Universidad Autónoma de Quito, con un valor curricular de 40 horas académicas.

Quito, 01 de Agosto de 2008

Certificado

OTORGA EL PRESENTE
 ESTRATEGIAS TECNICAS DE LITIGACION PENAL ORAL
 EN EL SEMINARIO LATINOAMERICANO DE
DR. JAIME SANTOS BASANTES

En Mérito a la participación distinguida y activa de (I) (Ia)
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



7500005





NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito

DIPLOMA

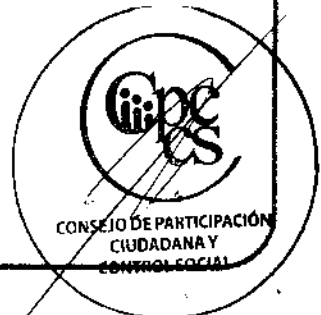
Otorgado a:

Jaime Santos

Por su participación como ASISTENTE

TALLER INTERNACIONAL SOBRE ASISTENCIA
JUDICIAL RECÍPROCA Y EXTRADICIÓN
Herramientas y Soluciones Prácticas

0000058



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL



FUNCIÓN JUDICIAL
DEL ECUADOR



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERNALES DEL ECUADOR

Aldo Laje-Demoz

Representante de ONUDD en Perú y Ecuador

QUITO - ECUADOR 2006

0000007

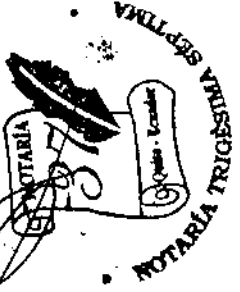


NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Confirmando la disposición por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, a día
le que el documento que en (fechó) antecede, es FHT
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este fin y actu
según devolví al interesado.

Quito, a

[Signature]

.....
.....
.....



**PAGINA
EN BLANCO**





**EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
Y LA UNIVERSIDAD ALFREDO PÉREZ GUERRERO**

Confiere el presente

CERTIFICADO

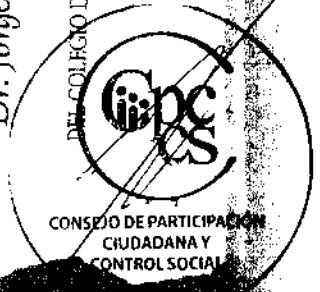
A Dr. Jaime Santos Basantes

Por su participación en el Seminario
"LOS DERECHOS HUMANOS EN LA LEGISLACION
NACIONAL E INTERNACIONAL"

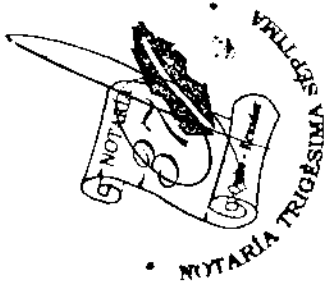
Realizado en la ciudad de Quito, del 13 al 16 de Noviembre de 2006,
con una duración de 8 horas.

Jorge Cevallos
Dr. Jorge Cevallos Jácome

PRESIDENTE
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA



0000059



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispone el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial de
Ecuador y el Decreto que aprueba el Reglamento de la
COPA DEL PARLATINA, que tiene fue presentada para este efecto y se ha
seguirá de acuerdo al interese de

Quito, a

Alfonso
27 DIC 2006

0000007

Jorge Enriquez Páez
Dr. Jorge Enriquez Páez

RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD ALFREDO PÉREZ GUERRERO

Celso Ruiz Bedón
Dr. Celso Ruiz Bedón

SECRETARIO
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

PAGINA 
EN BLANCO



EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA LA UNIDAD DE CAPACITACION



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conferencia dispuesta por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en Hoja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

CERTIFICAN QUE:

El Sr. SANTOS BASANTES JAIME

Asistió al seminario taller: "Derechos Constitucionales" realizado en la ciudad de Quito los días 06 y 07 de Octubre del 2005.

Quito, 21 de Noviembre de 2005

Dr. Germánico Maya Rivadeneira
Presidente Comisión de Recursos Humanos



Dr. José María Borja Gallegos
Procurador General del Estado

0000007

0000060

PAGINA
EN BLANCO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
 COMISION DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE CAPACITACION

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgada a: **Jaime Santos Basantes**

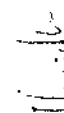
0000061

Por haber participado en el **Taller de Formación en Derecho Internacional Humanitario**, organizado por el Consejo Nacional de la Judicatura del Ecuador y la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para Bolivia, Ecuador y Perú, en la ciudad de Quito, los días 21 y 22 de noviembre de 2005.

Quito, noviembre de 2005.



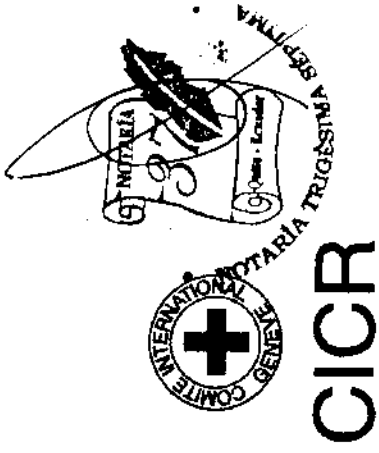
JOSÉ ROBAYO CAMPAÑA
 Vocal de la Comisión de Recursos Humanos
 Responsable de Capacitación
 Consejo Nacional de la Judicatura del Ecuador


PHILIPPE GAILLARD
 Jefe de Delegación
 Delegación Regional del CICR
 para Bolivia, Ecuador y Perú

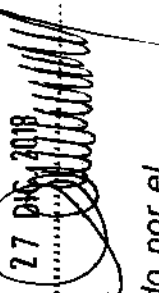
0000007



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA Y
 CONTROL SOCIAL



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en feja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y actué segundo obrado al haberse lo.

Quito, a
 27 de Noviembre 2005


**PAGINA
EN BLANCO**





SEMINARIO SOBRE INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN ESTATUTO DEL JUEZ - HORIZONTALISMO

12 Y 13 de Septiembre de 2005

Buenos Aires, Argentina

Por Cuanto ...*Doctor. Jaime Araujo Santos Basantes*.....

ha asistido en calidad de *Asistente*.....

Se expide el presente diploma que así lo acredita.

Válido como "Actividad extracurricular de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura por la que se reconocerán cuatro horas cátedra".

Marcela Pérez Pardo

MARCELA PEREZ PARDO

Secretaria

Gerónimo Sansó

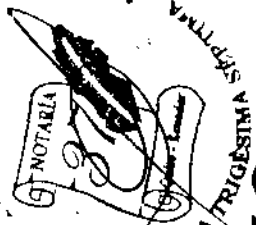
GERONIMO SANSO

Presidente



0000007

0000062



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que
le que el documento que en A..... (após) autenticada, es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y
segundo de ley el día.....

Gerónimo Sansó
QUITO, a..... DEL CANTÓN QUITO.

PAGINA
EN BLANCO



**EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
Y LA CORPORACION DE GESTION Y DERECHO AMBIENTAL**

CONFIEREN EL PRESENTE

Certificada

A Dr. Jaime Santos Basantes

Por su participación en el Seminario Taller

"DERECHO Y LITIGIO EN MATERIA AMBIENTAL"

realizado en la ciudad de Quito del 30 de junio al 4 de julio de 2003,
con una duración de 15 horas.

Quito, 4 de julio de 2003

Dr. Fabián Jaramillo Terán
PRESIDENTE DEL COLEGIO
DE ABOGADOS DE PICHINCHA

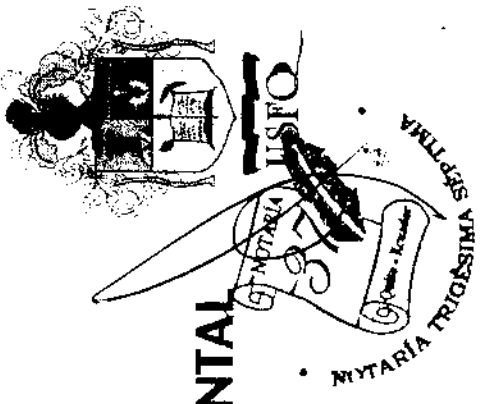


Suprema de
Justicia

Paulina Velasco
Dra. Paulina Velasco
PRESIDENTA DE LA CORPORACION DE
GESTION Y DERECHO AMBIENTAL

Dr. Fabián Corral Burbano de Lara
DECANO DEL COLEGIO DE JURISPRUDENCIA DE
LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Dr. Víctor Cevallos Barahona
SECRETARIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA

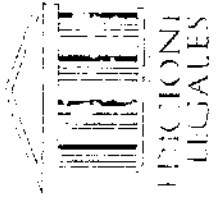


NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Certifiqué lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de
fe que el documento que en (folios) antecede, es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL, que me fue presentada para este efecto y actu
según lo devolvi al interesado.

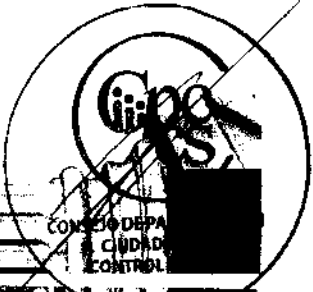
Quito, a de de 2003

Dr. Jaime Santos Basantes

0000007



0000063



PAGINA
EN BLANCO





Fundación PRIVA
Proyecto DANIDA/ RCT/ PRIVA



Consejo Nacional
de la Judicatura



ILANUD
Ecuador



CERTIFICAN

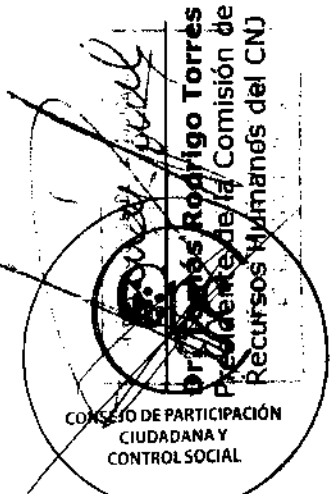
que el Sr. Dr. **JAIIME ARNULFO SANTOS BASANTES**

Participo en el Seminario Taller "Derechos Constitucionales del Debido Proceso Penal", con una duración de 60 horas (en el periodo de junio del 2001 a junio del 2002 en la ciudad de **Quito**)

con una duración de 60 horas con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certificado que se exhibió en el art. 18 al documento original que se me exhibió y se devolvió.

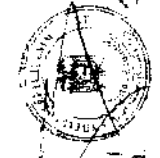
Quito, a **04 ENE 2019**

Quito, octubre del 2002



[Signature]

Dr. José Robayo
Vocal del Consejo Nacional
de la Judicatura



Dr. Gonzalo Román Chiracón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.

[Signature]

Dra. Yadira de Rivera
Directora Ejecutiva
Fundación PRIVA

[Signature]

Lcda. Grimaneza Narváez
Directora Residente
ILANUD / Ecuador

0000064

0000007



Factura: 001-002-000054059



20191701076C00031

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701076C00031

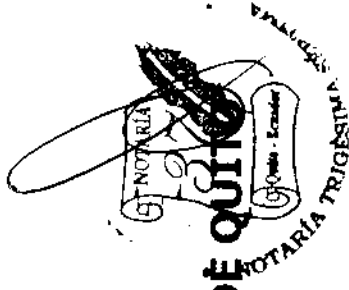
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE ENERO DEL 2019, (13:08).



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**EL COLEGIO DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
Y
LA COMISION ANDINA DE JURISTAS**



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Declaro en conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Nacional, que
el documento que me ha sido presentado para este efecto y acto
seguido (revolver al introductor).

DOCTOR JAIME SANTOS BASANTES

Acreditan por el presente certificado la participación del

en el curso de Formación para Capacitadores realizado en el marco del Programa de Capacitación Judicial para la Aplicación del nuevo Código de Procedimiento Penal, que se ejecuta con el auspicio del Fondo Justicia y Sociedad (USAID-Esquel).

0000065

Dr. Fabián Corral Burbano de Lara
Decano del Colegio de Jurisprudencia
Universidad San Francisco de Quito

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

Quito, 7 de febrero del 2001

0000007

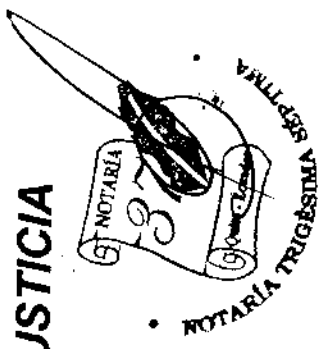
Dr. Alberto Wray
Director Técnico
Programa de Capacitación Judicial

**PAGINA
EN BLANCO**



0000007

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y PROJUSTICIA



Confieren el presente

CERTIFICADO
al:

DR. JAIME SANTOS BASANTES

Por su participación en el Seminario sobre el Nuevo Código de Procedimiento Penal llevado a cabo en la ciudad de Quito el día 25 de enero del 2001.

Quito, enero 25 del 2001

[Signature]
Dr. Galo Pico Mantilla
Presidente

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO
NACIONAL DE LA JUDICATURA**

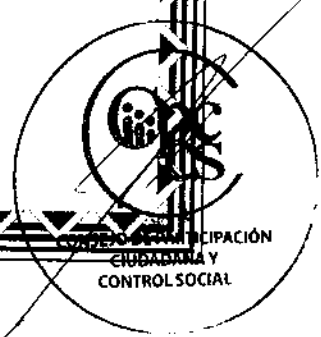
[Signature]
Dr. José Robayo Campana
Vocal

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

[Signature]
Econ. Víctor Hugo Mora
Director Ejecutivo (e)
PROJUSTICIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Centúme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de
te que el documento que en (.....) antecede, es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL que se fue presentado para este efecto y a
segundo devolví al interesado

[Signature]
Quito, a
.....



0000066

**PAGINA
EN BLANCO**



0000007

Nº Certificado: 1039

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Alto, Notario Martínez

Quito, a

27 DIC. 2018

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de
fe que el documento que en Y (apost) intercede, es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto
seguido devolví al interesado

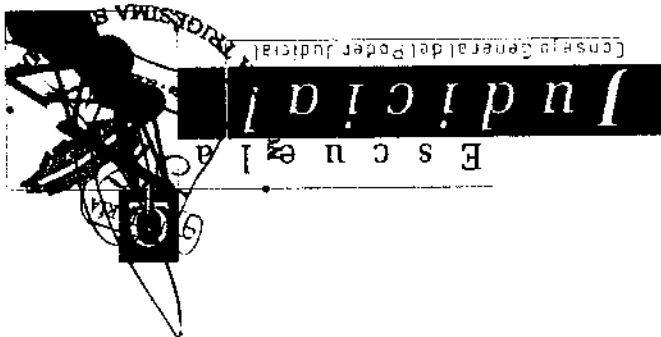
Director de la Escuela Judicial
Carlos Gómez Martínez

"Dimensión Jurídica de la Integración Política y Económica"
Celebrado en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España,
en el Centro de Formación Inicial de Barcelona del 8 de octubre al 14 de diciembre
de 2001.

Ilmo. Sr. D. Jaime Arnulfo Santos Basantes, ha asistido al curso de Formación
Judicial Superior sobre el tema:

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

AULA IBEROAMERICANA



7900000



**PAGINA
EN BLANCO**





MINISTERIO PÚBLICO DEL ECUADOR Y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS



CONFIEREN EL PRESENTE

CERTIFICADO

a : *Dr. Jaime Santos B.*

Por haber participado en el curso "Productos Bancarios y Riesgos Financieros, Módulo I" llevado a cabo en las aulas de capacitación de la Superintendencia de Bancos, del 2 al 6 de mayo del 2000, con una duración de 20 horas de instrucción.

Quito, 6 de mayo del 2.000

Dra. Mariana Yáñez de Velasco
MINISTRA FISCAL GENERAL

M. Aud. Myriam Maldonado
FACILITADORA

Luis Luna Osorio
**SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
ENCARGADO**

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en (fechas) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL, que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a *17* DIC. 2018

..... (Nombre y Apellido) JEFES DEL SERVICIO DEL CANTÓN QUITO

0000068



0000007



U.S. Department of Justice OPDAT/CITAP

Certifica que el Sr. Jaime Santos ha participado en el seminario "El Juez y el Nuevo Sistema Procesal Penal", realizado en la ciudad de Quito el 31 de agosto y el 01 de septiembre del 2000.

Jorge Solís
Jorge Solís
Honorable Juez Federal
de los EE.UU.

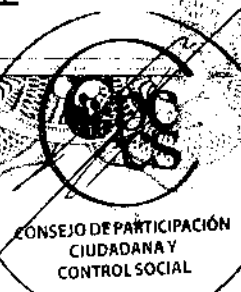
Jane Boyle
Jane Boyle
Honorable Juez
Magistrado de los EE.UU.

Edward Prado
Edward Prado
Honorable Juez
Federal de los EE.UU.

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que en ... 4 ... (inglés) ... AS FIEI
COPIA DEL ORIGINAL que incluye presentada para este efecto y acten
seguir en desarrollo del interurbano. 27 DIC. 2018

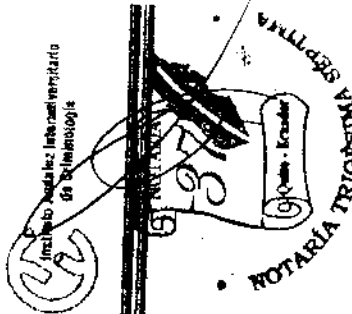
0000007

0000069



**PAGINA
EN BLANCO**





Corte Suprema de Justicia del Ecuador,
Unidad de Control de Procesos Penales,
Presos sin Sentencia.

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la
Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, ILANUD.

Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Escuela de Derecho.

Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Sección Málaga, España, IAIC.

NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, 059
de que el documento que en (fechas) otorgada, es VERI
COPIA DEL ORIGINAL que me ha presentado para este efecto electo, solo
seguido devolvi al infrascripto.
Quito, a 27 DIC 2019

Conceden el presente **CERTIFICADO** a:

Santos B. Jaime

Por su participación en el Segundo Taller de Capacitación, Seguimiento y Evaluación "La Función Garantista de los Actores del Proceso Penal", realizado en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de la Defensa Pública en Ecuador, II Fase", en la ciudad de Quito, Ecuador, del 1 al 5 de marzo de 1999.

Grimalva Narváez
Directora Residente
ILANUD/Quito

D^a Eduardo Brito
Presidente de la Unidad de
Control de Procesos Penales de la Corte
Suprema de Justicia

Proyecto "Fortalecimiento de la Defensa Pública en Ecuador, II Fase"
Subvencionado por la Comisión Europea

Dr. Walter Eriménez
Decano de la Facultad de Jurisprudencia
de la Universidad Central del Ecuador

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
C. E. U. C. E. A. U. D.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

**PAGINA
EN BLANCO**



7000000

Quito: 18 de Septiembre 213 y Av. 6 de Diciembre D.71, Telefax 02-524118, E-Mail dpkucio@pi.pro.ec.
Cuenca: Florencia Astudillo y Alfonso Cordero esq. Telefax 07-818776 E-mail dpkca.az@pro.ec

NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Confirmando el depósito por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial de
la que el documento que en (2) folios anteriores, es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto
seguido devolví el informante.
Quito, a
27 DIC. 2018

Mónica Navas
Dra. Mónica Navas
Coordinadora

Dr. Robert W. Page Jr.
Director

Robert W. Page Jr.

Quito, marzo de 1999

HA ASISTIDO AL TALLER REGIONAL, AREA QUITO, DEL PROYECTO PILOTO
PARA LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL, EL DIA 5
DE MARZO DE 1999, EN EL HOTEL ALAMEDA REAL.

Dr. Jaime Santos Basantes

Certifica que



Projusticia

Función Judicial del Ecuador



Escuela de Negocios Del Pacífico



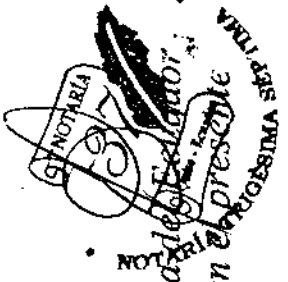
PROYECTO PILOTO PARA LA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL

1700000

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**PAGINA
EN BLANCO**

A small, stylized logo located at the bottom left of the stamp. It features a rectangular shape with a diagonal line and the number '37' inside. There are some smaller, less legible characters or symbols around the number.



PROJUSTICIA

Unidad de Coordinación

Programa Nacional de Apoyo a la Reforma de la Administración de Justicia de Ecuador y la Presidencia de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, confieren el presente

Certificado de Participación

TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido otorgó, el intereado:

Al Dr. Jaime Santos B.

QUITO, a 27 DIC. 1998

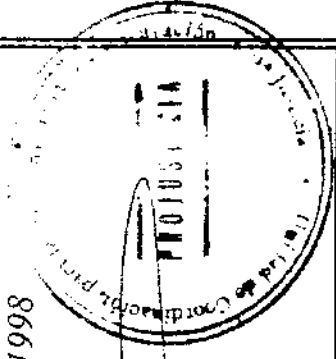
en el seminario sobre "El Debido Proceso", dictado por los Doctores Alfonso Pasquel, Mario Houed Vega y Miguel Hernández Terán, realizado en la ciudad de Quito del 17 al 18 de diciembre de 1998.

[Signature]
Dr. Héctor Romero Purdacci
PRESIDENTE

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

QUITO, Diciembre de 1998

[Signature]
Dr. Miguel Hernández Terán
DIRECTOR EJECUTIVO
PROJUSTICIA



PAGINA
EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

LA DIRECCION DE CAPACITACION

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA
Copia del ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

27 DIC. 2018

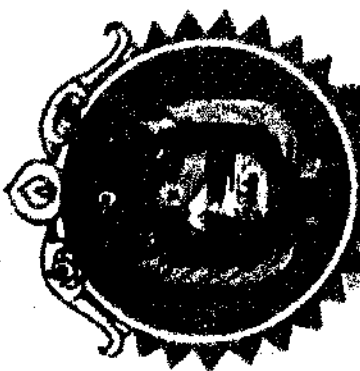
A JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES

Por haber A SISTIDO AL SEMINARIO TALLER DE CONTRATACION PUBLICA

con 24 horas de duración, realizado en
la ciudad de QUITO del 16 de DICIEMBRE al 19 de DICIEMBRE de 19 91
Quito, a 19 de DICIEMBRE de 19 91

EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

EL DIRECTOR DE CAPACITACION
ENCARGADO



0000073



0000007

**PAGINA
EN BLANCO**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
 INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO

Confiere el presente **DIPLOMA**, al (la) doctor (**a**) *Jaime Armulfo Santos Basantes*
 por haber asistido al Módulo "PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO PENAL Y DEL DERECHO PROCESAL PENAL" dictado por el DR. DR.H.C. KARL HEINZ GÖSSEL, con un total de 40 horas.

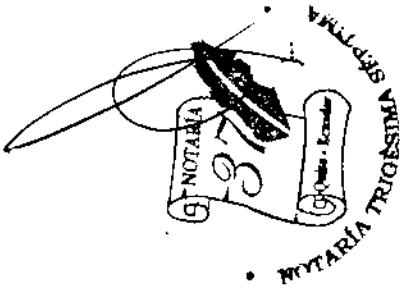


Dr. Augusto Durán Poncb,
 DECANO

Dr. Jorge Andrade Lara,
 DIRECTOR INSPUC LEX

Dr. Dr.h.c. Karl Heinz Gössel

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA Y
 CONTROL SOCIAL



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe, que el documento que en (lugar) antecede, es FIEI según lo deviene al interesado.

Quito, a
Jorge Andrade Lara

0000074

0000007

**PAGINA
EN BLANCO**



000007

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

Campus Politécnico "J. Rubén Orellana R."

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

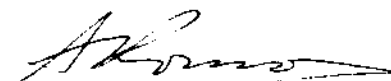
CERTIFICACIÓN

Economista e Ingeniero Andrés Rosero Escalante, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales de la Escuela Politécnica Nacional, EPN, certifico:

Que el doctor Jaime Arnulfo Santos Basantes es profesor de materias jurídicas en la Escuela Politécnica Nacional durante el presente año lectivo en calidad de docente contratado a petición del Departamento de Ciencias Sociales, luego de un metucioso concurso y estudio de su hoja de vida, antecedentes profesionales y académicos.

Autorizo al docente, doctor Jaime Arnulfo Santos Basantes, a que utilice el presente certificado como bien le interese.

Quito, enero del 2019.



Ing. y Eco. Andrés Rosero Escalante,

Jefe del Departamento de Ciencias Sociales de la Escuela Politécnica Nacional.

0000075





000007

QUITO DM 29 de agosto de 2018

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA
UNIDAD PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO**

CERTIFICADO

En atención a la comunicación s/n, suscrito por el Doctor Jaime Santos Basantes, mediante el cual solicita un certificado laboral, al respecto se manifiesta lo siguiente:

Revisado el expediente personal que reposa en los archivos de la Unidad Provincial de Talento Humano del Consejo de la Judicatura de Pichincha y el sistema informático de la Dirección Nacional de Talento Humano, se CERTIFICA: que el señor Doctor JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES, portador de la cédula de ciudadanía 0601413586, prestó sus servicios en la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha, de acuerdo al siguiente detalle:

- **NOMBRAMIENTO.-** En calidad de Juez Penal del Juzgado Décimo Cuarto Penal de Pichincha, del 18 de agosto de 1998 hasta el 14 de abril de 2010.
- **COMISION DE SERVICIOS.-** En calidad de Asesor, Presidencia del Consejo de la Judicatura, desde el 15 de abril de 2010 hasta 19 de agosto de 2010.
- **NOMBRAMIENTO.-** En calidad de Juez Corte Provincial, en la Segunda Sala Penal, Colusorio y Tránsito, desde el 20 de agosto de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2012.

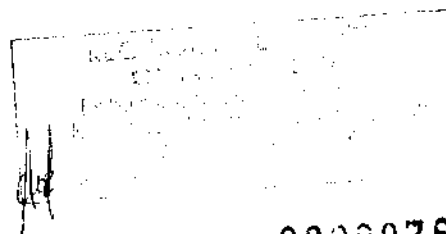
El interesado hará uso de la presente certificación de la manera que estime conveniente.

Atentamente,

Ab. Santiago Moscoso González
COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE PICHINCHA (E)

Teléfono 02-3953300

Elaborado por Antonio León
DP17-EXT-2018-03263



0000076



**ESPACIO
EN BLANCO**



000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
Despacho del Ministro de Gobierno

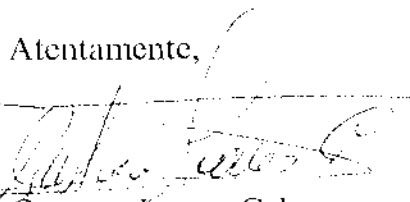
No. 0561 DMG
Quito, 29 AGO. 2007

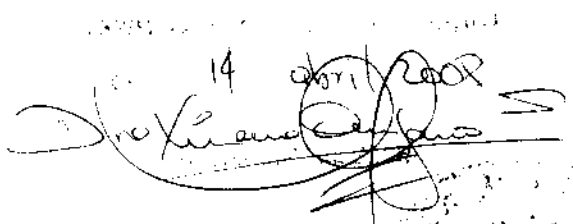
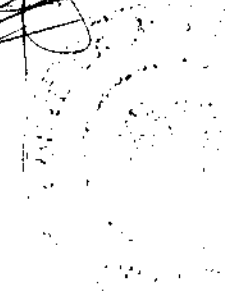
Señor General Superior (sp)
Dr. Jorge Villaroel Merino
PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL
DE JUSTICIA POLICIAL
Ciudad

Señor Presidente:

Aviso recibo de su comunicación No. 226-CNJP., de 21 de agosto del 2007, y tengo a bien comunicarle que estoy remitiendo adjunto, copia del Decreto Ejecutivo No. 551 de 13 de agosto del 2007, mediante el cual se designan a los señores Ministros Jueces Principales y Suplentes y Ministro Fiscal de la Corte Nacional de Justicia Policial, así como la respectiva Acta de Posesión.

Atentamente,

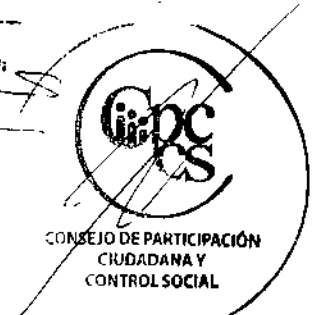

Gustavo Larrea Cabrera
MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA

14 Agosto 2007



Corte de Justicia de La Policía Nacional
RECIBIDO QUITO, 30 AGO. 2007
Las 16h00 Lo Certifico:


SECRETARIA RELATORA

0000077



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

~~Alfonso~~

000007

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de agosto del 2007 ante el señor Dr. Gustavo Larrea Cabrera, **MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA**, que certifica, se posesionan legalmente los señores:

General (sp) Dr. Edison Augusto Garcés Pozo, Ministro Fiscal de Policía

MINISTROS JUECES PRINCIPALES

General (sp) Dr. Carlos Rodrigo Calahorrano Recalde
General (sp) Dr. Jorge Humberto Villarroel Merino
General (sp) Carlos Alfonso Grijalva Ortiz
Dra. Fanny Fabiola Correa Defaz
Dr. Jaime Arnulfo Santos Basantes

MINISTROS JUECES SUPLENTES

General (sp) Dr. Gilberto Echeverría Paredes
General (sp) Dr. Federico Mera Cevallos
General (sp) Dr. José Ignacio Santacruz Ibarra
Dr. Hernán Eduardo Marín Proaño
Dr. Fredy Mora Eldredge

Magistrados nombrados mediante Decreto Ejecutivo No. 551 de 13 de agosto de 2007; y, con el juramento de Ley prestan la promesa previa al desempeño de los mencionados cargos, manifestando ejercerlo con estricta sujeción a lo que dispone la Constitución y Leyes de la República.

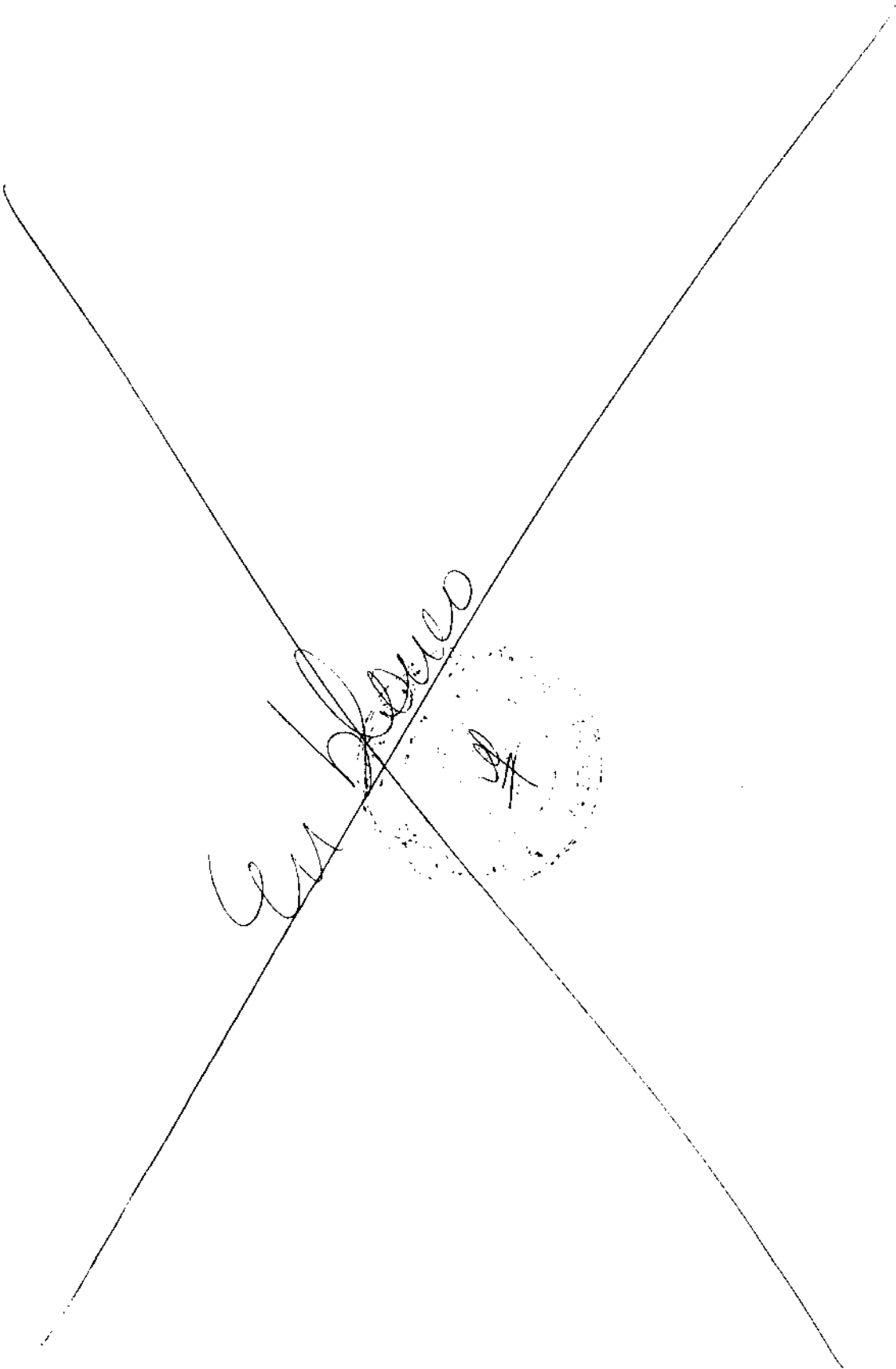

GUSTAVO LARREA CABRERA
MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA

CERTIFICADO No. 5

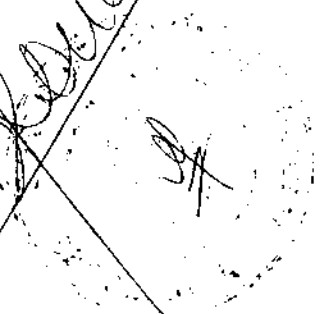
14 de agosto de 2007

0000078





Handwritten signature or scribble



MINISTRO FISCAL DE POLICIA

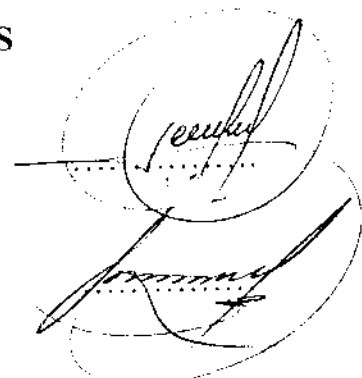
0000007

GRAL. DR. EDISON GARCES POZO



MINISTROS JUECES PRINCIPALES

GRAL. DR. CARLOS R. CALAHORRANO RECALDE

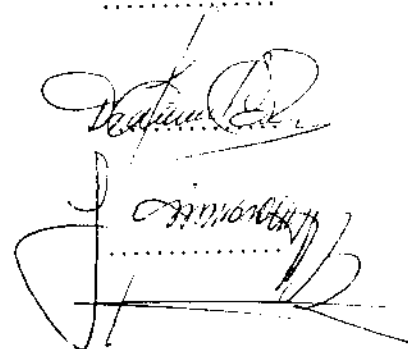


GRAL. DR. JORGE H. VILLARROEL MERINO

GRAL. CARLOS ALFONSO GRIJALVA ORTIZ

DRA. FANNY F. CORREA DEFAZ

DR. JAIME A. SANTOS BASANTES



MINISTROS JUECES SUPLENTE

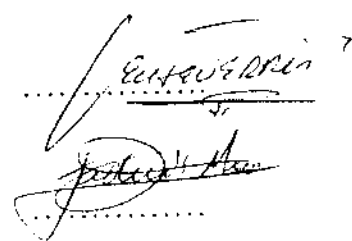
GRAL. DR. GILBERT ECHEVERRIA PAREDES

GRAL. DR. FERDERICO MERA CEVALLOS

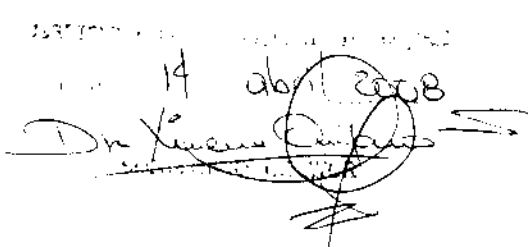
GRAL. DR. JOSE SANTACRUZ IBARRA

DR. HERNAN MARIN PROAÑO

DR. FREDY MORA ELDREDGE



14 abril 2008
Dr. Ximenes Cárdenas



0000079

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL

Cyblanca



14 Abril 2008
Dr. Rafael Correa Delgado
Nº 55



000007

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que los Ministros Jueces de la Corte Nacional de Justicia Policial y el Ministro Fiscal de Policía, han cumplido el período para el cual fueron designados;

Que mediante oficio número 2007-1370-CG de fecha 2 de agosto de 2007 el Señor Comandante General de la Policía ha remitido al señor Presidente de la República la terna para la designación de Ministro Fiscal de la Policía, con lo que se ha dado cumplimiento con lo establecido en el segundo inciso del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional;

Que se ha dado cumplimiento con lo establecido en el segundo inciso del artículo 69 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional;

Que de conformidad con la Disposición Transitoria Vigésimo Sexta de la Constitución Política de la República del Ecuador, los Magistrados y los Jueces que dependen de la Función Ejecutiva, incluyendo los Jueces Militares, de Policía y de Menores, pasarán a la Función Judicial, pero mientras las leyes no dispongan algo distinto se someterán a sus propias leyes orgánicas; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 9 y 22 de la Constitución Política de la República; los artículos 69 y 79 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional; y, el literal f) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva:

DECRETA:

Art. 1.- Nombrar Ministros Jueces de la Corte Nacional de Justicia Policial a los señores:

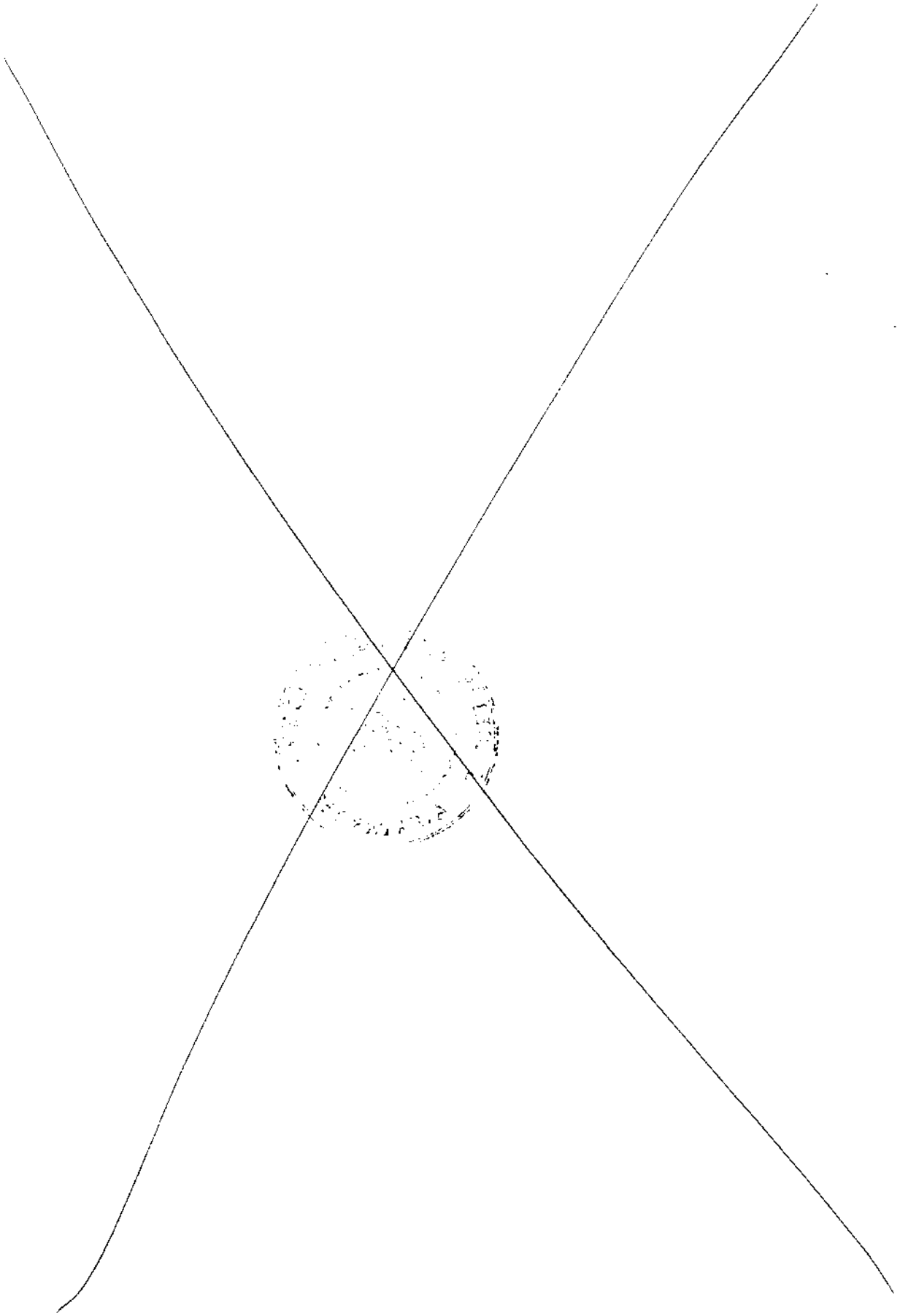
PRINCIPALES:

General (sp) Dr. Carlos Rodrigo Calahorrano Recalde
General (sp) Dr. Jorge Humberto Villarroel Merino
General (sp) Carlos Alfonso Grijalva Ortiz
Dra. Fanny Fabiola Correa Defaz
Dr. Jaime Arnulfo Santos Basantes

↓

000000





000007

Nº 55.

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

SUPLENTE:

General (sp) Dr. Gilberto Echeverría Paredes
General (sp) Dr. Federico Mera Cevallos
General (sp) Dr. José Ignacio Santacruz Ibarra
Dr. Hernán Eduardo Marín Proaño
Dr. Fredy I. Mora Eldredge

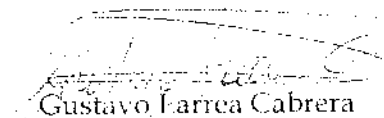
Art. 2.- Designar como Ministro Fiscal de Policía al General (sp) Dr. Edison Augusto Garcés Pozo.

Art. 3.- De la ejecución del presente Decreto, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese el señor Ministro de Gobierno y Policía.

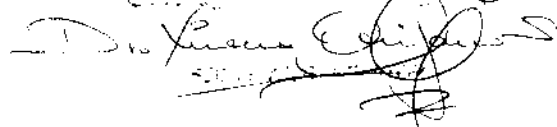
Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a 13 de agosto de 2007


Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA


Gustavo Farrea Cabrera

MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA

QUITO, 14 de abril 2008

Dr. Ximena Elizalde

0000081



Es fiel copia del original.- LO CERTIFICO

Pedro Solines Chacón
PEDRO SOLINES CHACÓN
Subsecretario General de la Administración Pública



LO CERTIFICO Es fiel copia del original

14 de abril 2008
T. de Ximenes
[Signature]





UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCIÓN 002 - CONEA - 2010 - 129 - DC.

000007

CERTIFICACIÓN

AB. VLADIMIR BASANTES SECRETARIO ABOGADO INSTITUTO DE POSGRADO

Revisado los archivos correspondientes CERTIFICO QUE: el Dr. JAIME SANTOS BASANTES, con numero de cédula 0601413586, impartió los módulos de Teoría y Práctica Penales, a los paralelos I, II, III, en la Maestría de Ciencias Judiciales realizada en el periodo académico noviembre 2006 a septiembre 2008.

Lo Certifico.-

Cordialmente,

Ab. Vladimir Basantes Rodríguez
SECRETARIO ABOGADO DEL INSTITUTO DE POSGRADO



RECURSO LEGAL
CERTIFICACIÓN
Es fiel copia del original que se encuentra en los archivos de la Oficina de Planificación y Gestión de la Universidad Técnica del Norte.
Cancionero de la U.T.N.

0000082

Visión Institucional

La Universidad Técnica del Norte en el año 2020, será un referente en ciencia, tecnología e innovación en el país, con estándares de excelencia internacionales.



Av. 17 de Julio y José María
Córdova, Barrio El Dorado
Teléfono: (06) 2997800
Fax: Ext. 7001
Email: cop@utn.edu.ec
www.utn.edu.ec
COPES
Abierta - Ecuador



0000007

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

CERTIFICACION

EL INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACION Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE JURUISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES.

Certifica:

Que el señor Doctor JAIME SANTOS BASANTE, como docente de la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social Internacional, modalidad Semi-Presencial en el semestre comprendido de Junio / Diciembre 2009, impartió la cátedra de "TEORIA GENERAL DEL DERECHO", en el primer nivel.

El mencionado catedrático se ha desempeñado con absoluta responsabilidad y dedicación, lo cual ha permitido cumplir con las metas delineadas por esta Institución.

Por lo expuesto, me es grato reconocer en la persona del doctor Santos, sus valiosos aportes académicos, su don de gente y capacidad profesional a carta cabal, virtudes que exaltan su gran valía, teniendo el aprecio y consideración de todos quienes le conocemos

El portador puede hacer uso del presente certificado como bien le convenga.

Quito, 16 de julio del 2014

Dr. Hernán Rivadeneira Játiva, MSc

DIRECTOR ISIP-FJ



/Miryan C.

0000083





0000007

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
ISIP-FJ**

CERTIFICACION

A petición del interesado y en mi calidad de Director del Instituto Superior de Investigación y Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador **CERTIFICO:** Que el doctor **JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES**, ha colaborado de manera eficiente en el desarrollo del Programa de la Maestría en Ciencias Judiciales (En convenio con la Universidad Técnica del Norte), dictó el módulo Teoría y Prácticas Penales II y III, actividades que las cumplió con responsabilidad y dedicación, este programa se desarrolló en el período académico 2006-2007.

Me remito a los registros que reposan en los archivos de la secretaria del Instituto Superior de Investigación y Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia.

El doctor Jaime Arnulfo Santos Basantes, puede hacer uso del presente certificado como considere conveniente.

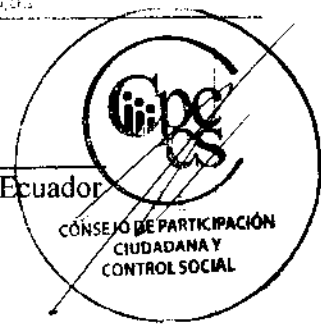
Quito DM, 14 de agosto de 2014

Atentamente,

**Dr. Hernán Rivadeneira Jativa, MSc
DIRECTOR ISIP-FJ**

Kathy R.

**RECURSOS HUMANOS
CENTRO DE ESTUDIOS**
Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Oficina de Registro y Control Social del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
Número de copia



1000
1000
1000

000007



EL DEBIDO PROCESO PENAL

Dr. Jaime Santos Basantes MSc.



CORPORACIÓN
DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

000085





0000007



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA *
MLS
Quito - Ecuador
Dr. Gonzalo Román Chacón *
CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES
(CEP)

EL DEBIDO PROCESO PENAL
Dr. Jaime Santos Basantes MSc.

Revisión
Departamento Jurídico Editorial - CEP

Diagramación
Departamento de Diagramación - CEP

Impresión
Talleres de la CEP

Derecho de Autor No. 031882: 10-sep-2009
ISBN No. 978-9978-86-875-1: 1-sep-2009

Quito - Ecuador



Todos los derechos sobre el contenido de esta obra pertenecen a la Corporación de Estudios y Publicaciones. Prohibida su reproducción total o parcial así como su incorporación en otros libros, periódicos, prensa, radio, televisión, grabaciones, comunicaciones, sin autorización expresa y por escrito de la Corporación.



0000036







000007



3



CORPORACIÓN
DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

Acuña E2-02 y Agama
Telfs.: (593-2) 2221-711 / 2232-694 / 2232-696
Fax: (593-2) 2226-256
Apartado: 172100186
Quito - Ecuador

Av. S. Agustín Freire s/n y Guillermo Pareja Rolando
Centro Comercial Garzocentro 2000. Local 901
Telf.: (593-4) 2279-035
Guayaquil - Ecuador

Honorato Vásquez 794 y Luis Cordero
Telf.: (593-7) 2837-281
Cuenca - Ecuador

email: ventas@cep.org.ec

Precio: US\$ 25.00



RAZON. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **04 ENF 2019**

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO E.N.S.

0000037





Factura: 001-002-000054056



20191701076C00028

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701076C00028

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a LA PORTADA DEL LIBRO "EL DEBIDO PROCESO PENAL", FASE DE INDAGACION ETAPAS DE INSTRUCCION FISCAL E INTERMEDIA CUYO AUTOR EL SEÑOR DOCTOR JAIME SANTOS BASANTES MSC:" y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE ENERO DEL 2019, (13:06).



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

0000007

DE LA...
L...



0000088





000007



ESTUDIOS Y PUBLICACIONES (CEP)

LA INDUSTRIA SEPTUAGESIMA SEXTA
LA JUSTICIA EN TIEMPOS DE LA REVOLUCIÓN JUDICIAL
Jaime Santos Basantes

Revisión

Departamento Jurídico Editorial - CEP

Diagramación

Departamento de Diagramación - CEP

Impresión

Talleres de la CEP

Derecho de Autor No.: 054546: 07-sep-2018.

ISBN No.: 978-9942-10-410-6: 15-mar-2018.

Tiraje: 1000
Edición: Primera. Septiembre 2018

Quito - Ecuador

La Corporación de Estudios y Publicaciones no se responsabiliza por las opiniones contenidas en esta publicación, que son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Todos los derechos sobre el contenido de esta obra pertenecen a la Corporación de Estudios y Publicaciones. Prohibida su reproducción total o parcial así como su incorporación a sistemas informáticos, su traducción, comunicación pública, adaptación, arreglo u otra transformación sin autorización expresa de la Corporación.

Román Chacón



0000089



SEPT
FIELON * Dr. G

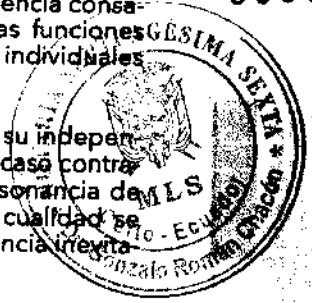


000007

- 3 -



La separación tradicional tripartita del poder del Estado en las Funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial a las que se agrega en el caso ecuatoriano las creadas por el gobierno de la "revolución ciudadana" las Funciones: Electoral y la de Transparencia y Control Social, se basa en el principio de independencia consagrado en el ordenamiento constitucional, en virtud del cual estas funciones deben convertirse en una garantía para el ejercicio de las libertades individuales y la soberanía popular.



En este contexto, corresponde a la Función Judicial hacer respetar su independencia frente a las funciones Ejecutiva y Legislativa principalmente, caso contrario el ejercicio de la magistratura se convertiría en una caja de resonancia de dichas funciones, ya que se pierde la independencia, y sin esta cualidad se afecta la imparcialidad de los jueces, lo que traería como consecuencia inevitablemente decisiones injustas.

La administración de justicia ecuatoriana en los últimos tiempos ha perdido su independencia e imparcialidad, particularmente en el gobierno de la revolución ciudadana, llamados con cinismo, pedantería y arrogancia como el gobierno de las "mentes lúcidas, manos limpias y corazones ardientes", calificativos que se desmoronaron estrepitosamente, cuando el país conoció impávido de los impresionantes actos de corrupción propiciados desde las más altas esferas de la administración del Estado.

El miedo provocado por un gobierno de corte fascista fue tan grande, que terminó sometiendo a las funciones del Estado, instituciones y servidores públicos, aplicando una política de terror, para realizar una persecución implacable a sus opositores políticos y a toda persona que piense diferente al régimen del socialismo del siglo XXI, para cuyo fin contó con una administración de justicia, que fue complaciente a sus siniestras apetencias políticas.

Por lo tanto, la independencia de la Función Judicial más que una necesidad social, es una exigencia de los pueblos, que demandan que los jueces actúen teniendo como norma rectora únicamente la constitución y la ley, en defensa del interés superior de los ciudadanos, exigen que la independencia no sea ilusoria o aparente, ya que "...no cabe auténtica administración de justicia sin verdadera independencia".



UIC Acuña E2-02 y Agaña.
Telf. (593-2) 2221-711 / 2232-693 / 2232-694 / 2232-696
Fax (593-2) 2226-256 Apartado 172100186

GYE Telf. (593-4) 2133-705 / Cel.: 0981 928 173

CUE Honorato Vásquez 794 y Luis Cordero
Telf. (593-7) 2837-281

www.cep.org.ec • ventas@cep.org.ec

P.V.P.: USD 20.00

ISBN: 978-9942-10-410-6



9789942104106

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 1º No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es el documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, 04 ENE 2019

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO HEPTUAGÉSIMO SEXTO E.M.B.



0000090





Factura: 001-002-000054055



20191701076C00027

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701076C00027

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a LA PORTADA DEL LIBRO "LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCION JUDICIAL". CUYO AUTOR ES EL SEÑOR DOCTOR JAIME SANTOS BASANTES", EDITORIAL CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES, TIRAJE MIL EJEMPLARES, EDICION PRIMERA SEPTIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO-QUITO y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE ENERO DEL 2019, (13:06).



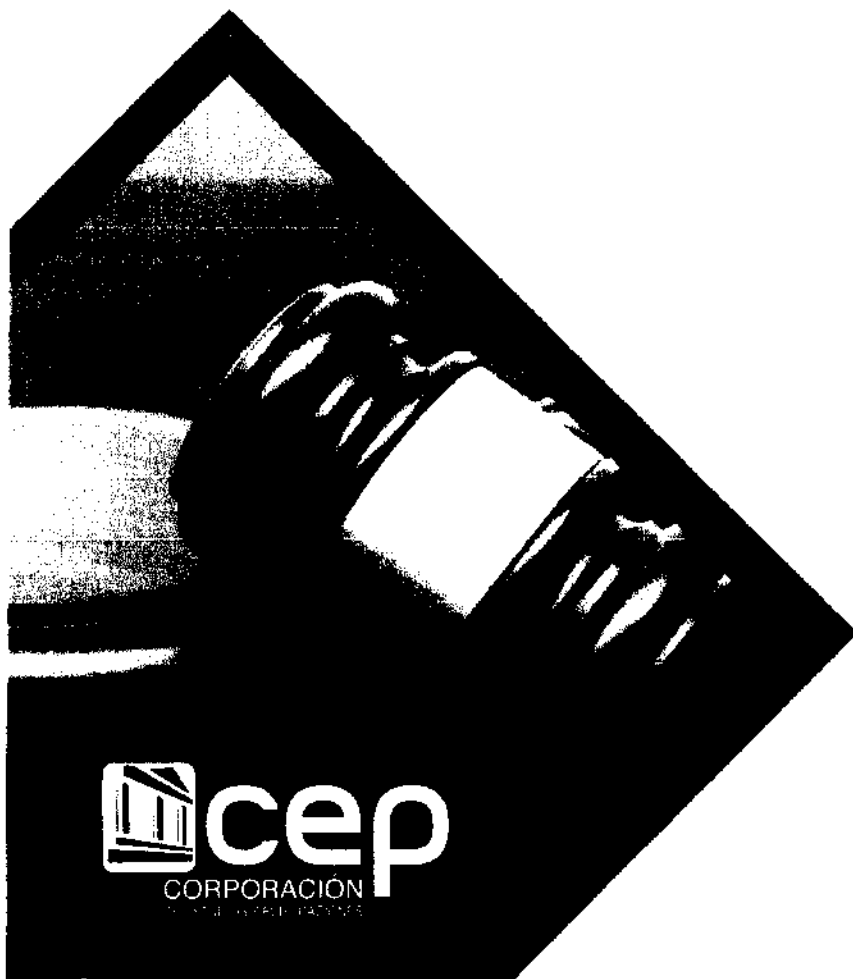
NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Jaime Santos Basantes

000007, 1-

LA PROPORCIONALIDAD ENTRE EL DELITO Y LA SANCIÓN PENAL

Estudio enfocado en el COIP



 **cep**
CORPORACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS PENALES

0000091





0000007



ESTUDIOS Y PUBLICACIONES (CEP)
LA PROPOSIÇÃO DE LA SANCIÓN PENAL
Estudio enfocado en el COIP
Jaime Santos Basantes

Revisión

Departamento Jurídico Editorial - CEP

Diagramación

Departamento de Diagramación - CEP

Impresión

Talleres de la CEP

Derecho de Autor No: 052644: 05-ene-2018
Deposito Legal: 006035: 05-ene-2018
ISBN No.: 978-9942-10-399-4: 05-ene-2018.
Tiraje: 500
Edición: Primera Enero 2018

Quito - Ecuador

La Corporación de Estudios y Publicaciones no se responsabiliza por las opiniones contenidas en esta publicación, que son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Todos los derechos sobre el contenido de esta obra pertenecen a la Corporación de Estudios y Publicaciones. Prohibida su reproducción total o parcial así como su incorporación a sistemas informáticos, su traducción, comunicación pública, adaptación, arreglo u otra transformación sin autorización expresa de la Corporación.



0000092



...ION * Dr. Gon



Los principios constitucionales hoy en día, no pueden quedar en la mera enunciación teórica, ya que de nada serviría contar con un significativo conjunto de principios, derechos y garantías constitucionales, si estos pasan por desapercibidos por quienes están obligados a respetarlos en cada uno de sus actos, pero de manera puntual por los creadores de la norma penal, que tienen la obligación constitucional de hacer cumplir los mandatos expresados por el pueblo en la Constitución de la República.

000007

La idea de proporcionalidad se sustenta en consideraciones político-criminales, más que en determinadas líneas de pensamiento filosófico, ya que a hacer desde las bases constitucionales, este principio se instituye en una de las directrices que el Estado debe prestar atención, al momento de criminalizar y castigar los comportamientos humanos.

El principio de proporcionalidad entre el delito y la sanción penal, ha ido evolucionando a través del tiempo, así como también su aplicación durante las últimas décadas; los tribunales constitucionales e internacionales han aplicado este principio como un procedimiento que tiene por objeto garantizar el pleno respeto de los Derechos Humanos o Derechos Fundamentales por parte del Estado. Este principio ha ido ganando terreno en favor de la aplicación de penas más humanas, consecuentes a la lesión o daño causado al bien jurídico tutelado o puesto en riesgo.

La ley tipifica los delitos y señala las penas no como castigo sino, como prevención y límite, como mecanismo de rehabilitación y reinserción social, tomando en cuenta que las penas privativas de libertad, implican un tiempo de permanencia del sentenciado en un centro de rehabilitación, en el cual se debe cumplir con la finalidad de la pena, o la prevención general positiva, que tiene por finalidad la reinserción del infractor al entorno social, como un elemento que no implica peligro para la convivencia social, para cuyo propósito, se debe adecuar a más de la norma legal, las estructuras físicas y arquitectónicas, de los lugares donde se cumplen las penas, proscribiendo aquellas lúgubres y frías celdas que en nada contribuían al proceso de rehabilitación del sentenciado.



UIQ Acuña E2-02 y Agama.
Telfa. (593-2) 2221-711 / 2232-693 / 2232-694 / 2232-696
Fax (593-2) 2226-256 Apartado 172100186

CYE Telf. (593-4) 2133-705 / Cel.: 0981928173

CUF Honorato Vásquez 794 y Luis Cordero
Telf. (593-7) 2837-281

www.cep.org.ec ■ ventas@cep.org.ec

P.V.P.: USD 25.00

ISBN: 978-9942-10-399-4



9789942103994

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a 04 ENE 2019

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.G.



000093





Factura: 001-002-000054057



20191701076C00029

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701076C00029

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a LA PORTADA DEL LIBRO "LA PROPORCIONALIDAD ENTRE EL DELITO Y LA SANCION PENAL. CUYO AUTOR EL SEÑOR DOCTOR JAIME SANTOS BASANTES y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE ENERO DEL 2019, (13:07).



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CÍRCULO DE LA PRENSA DEL ECUADOR



000007

ENTIDAD DECANA

cpecuador1934@hotmail.com

Quito Mejía Oe2-28 y Flores Teléfono 2952552

Oficio No. 01-P-PAG-CPE-2019

D. M. Quito, 3 de enero de 2019

Señor Doctor

Julio César Trujillo Vásquez

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO.

Presente,

De nuestra consideración:

Conocedores de la trayectoria pública del señor doctor **JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES**, profesional del derecho que durante su vida profesional de más de treinta años, ha cumplido a cabalidad con su responsabilidad, ya en el campo académico como docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Escuela de derecho de la Universidad Central del Ecuador; como Juez Décimo Cuarto de lo Penal y Juez de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, función que ha cumplido decorosamente con absoluta capacidad y probidad por más de diez años; como servidor público de la Contralora General del Estado, Congreso Nacional y otras instituciones públicas, en las que siempre demostró responsabilidad, capacidad, conocimiento, honestidad y una excelente calidad humana, lo que le permitió ganarse el respeto de las autoridades superiores y de todos los compañeros de trabajo.

Con estos antecedentes, sabedores de la calidad profesional y ética a toda prueba del señor Doctor JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES, con enorme satisfacción, y con la certeza de que sus actos siempre estarán orientados a la defensa de la justicia y los derechos humanos, cúmplenos dirigir esta carta a su autoridad, a fin de que se tome en cuenta la postulación realizada por el doctor SANTOS BASANTES, dentro del concurso que ha sido llamado para la designación de la Primera autoridad de la **Defensoría Pública**, por parte del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, dignamente presidida por su Autoridad.

Estamos plenamente convencidos que un profesional de la valía, experiencia profesional, preparación académica y vastos conocimientos en el ámbito jurídico, pero fundamentalmente por su acrisolada trayectoria profesional ejercida con sujeción los principios éticos, que con valentía supo enfrentar a los tentáculos que especialmente en el ejercicio de la judicatura son muy frecuentes, resolviendo las causas que fueron de su conocimiento, teniendo como norte únicamente el valor supremo de la justicia.

Atentamente,
LIBERTAD DE PENSAMIENTO,

Dr. Patricio Arrieta García

Presidente del Círculo de la Prensa del Ecuador





ACUERDO MINISTERIAL 033 DE 07 DE JUNIO 2004

000007

Oficio Nro. 03-2019-F.

Quito, a 03 de enero de 2019


Señor Doctor
Julio César Trujillo Vásquez
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Presente. –

La Fundación Hoy Por Mi Mañana Por Ti, es una Organización Social, que se encarga de ejecutar proyectos sociales en favor de grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Nos permitimos extender nuestro respaldo, e irrestricto apoyo al señor doctor JAIME ARNULFO SANTOS BASANTES, quien ha postulado para Defensor Público, profesional del derecho, a quien conocemos por su excelente y limpiada trayectoria.

Seguros estamos que el país y la institucionalidad democrática, se verán beneficiados con el concurso del referido profesional.

Atentamente,


Dr. Marco Rosales Rosales
Director Ejecutivo
CC 1704215498

Teléfono: 0988922725

CC/archivo.

0000095



000007

ACUERDO No. 033

CARLOS IGLESIAS DELGADO

DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN
VULNERABLE Y MENOS PROTEGIDA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 19 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, según el Art. 584 del Código Civil corresponde al Presidente de la República aprobar a las personas jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXIX, Libro I del citado cuerpo legal.

Que, de conformidad con el literal c) del Art. 16 del Decreto Ejecutivo 2428, de marzo 18 del 2002, el Presidente Constitucional de la República, organizó la Función Ejecutiva, subsistiendo el Ministerio de Bienestar Social.

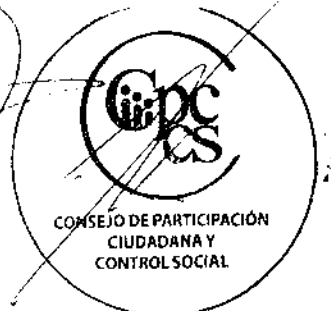
Que, mediante Acuerdo Ministerial No.2545 del 17 de mayo del 2004, el señor Ministro de Bienestar Social delega al Señor Director Técnico de Atención a la Población Vulnerable y Menos Protegida, entre otras atribuciones, la de otorgar personería jurídica a las organizaciones de derecho privado sin fines de lucro sujetas a las disposiciones del Título XXIX, Libro I del Código Civil, que entre sus objetivos o fines tengan acciones a favor de niños/as y adolescentes.

Que, mediante informe técnico y jurídico No.0033 del 7 de junio del 2004, la Trabajadora Social y el Abogado del Subproceso de Atención a la Niñez y Adolescencia en su orden, emitieron informes favorables para que se conceda personería jurídica.

Que, la "FUNDACION HOY POR MI MAÑANA POR TI", con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, ha presentado la documentación para que se apruebe el Estatuto, la misma que cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 3054 de 30 de agosto de 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 de 11 de septiembre de 2002.

En ejercicio de las facultades legales concedidas en el Art. 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo:

0000096



100

100

100

000007

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el estatuto y conceder personería jurídica a " FUNDACION HOY POR MI MAÑANA POR TI" , con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Art. 2.- Registrar en calidad de socios fundadores a las siguientes personas:

NOMBRES

MANZABA MENDOZA ORLIN JAVIER	080213586-3
NARANJO TELLO HERNAN PATRICIO	171115372-4
ROSALES ROSALES MARCO VINICIO	170421549-8
ROSALES TOROMORENO ANGEL RAFAEL	170549730-1
VILLOTA BUCHELI CARLOS ALFONSO	170645899-7

Art. 3.-Disponer que la " FUNDACION HOY POR MI MAÑANA POR TI" , ponga en conocimiento del Ministerio de Bienestar Social, la nómina de la directiva designada una vez adquirida la personería jurídica y las que se sucedan, en el plazo de quince días posteriores a la fecha de elección, para el registro respectivo de la documentación presentada.

Art. 4.- Reconocer a la Asamblea General de Socios como la máxima autoridad y organismo competente para resolver los problemas internos de la " FUNDACION HOY POR MI MAÑANA POR TI" , con domicilio en la ciudad de Quito , Provincia de Pichincha.

Art. 5.-La solución de los conflictos que se presentaren al interior de la " FUNDACION HOY POR MI MAÑANA POR TI" , con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y de ésta con otras, se someterá a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial NO. 145 de septiembre 4 de 1997, o a la justicia ordinaria.

Dado en Quito, a 8.7 JUN 2004

DR. CARLOS IGLESIAS DELGADO
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN
VULNERABLE Y MENOS PROTEGIDA

0000097



10

11

12

000007

CERTIFICADO DE REGISTRO

La **Secretaría Nacional de Gestión de la Política** certifica que ha registrado a la organización:

Nombre: **FUNDACION HOY POR MI MAÑANA POR TI**

RUC: 1791938496001

Código RUOS: 0000005505

Parroquia: QUITO

Cantón: QUITO

Provincia: PICHINCHA

Estado: Registrada

KARLA ROCA M.
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA

Para validar este Certificado ingrese a:
<http://www.sociedadcivil.gob.ec/directorio>

0000098



11

12

13



FRENTE DE LIBERACION DE LA JUSTICIA

000007

Quito, 3 de enero de 2019

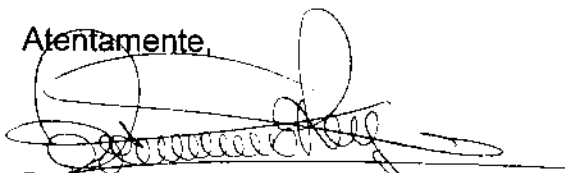
Señor doctor
JULIO CESAR TRUJILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL TRANSITORIO
Presente.-

De nuestra más alta consideración:

EI FRENTE DE LIBERACION DE LA JUSTICIA, colectivo social multidisciplinario, en sesión ordinaria de 28 de diciembre del 2017, decidió que dada la limpia trayectoria y vasto conocimiento como hombre de justicia, del señor Dr. JAIME ARNULFO SANTOS BAZANTES con C.C.No 0601413586 apoya su postulación en el concurso, para la designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública, convocada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, conscientes de que en sus manos esta posición dará prestigio y dignidad a esa Institución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley

Atentamente,


DRA. MSC NORMA REYES SOLANO
COORDINADORA GENERAL


DR. WILFRIDO ULLOA PALATE
SECRETARIO DE ACTAS



0000099



OBSERVATORIO NACIONAL POR LA
INDEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Correo electrónico: observatorioporlaadministraciondejusticia@gmail.com

0000007

Quito DM, 3 de enero de 2019

Doctor
JULIO CESAR TRUJILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL TRANSITORIO
Presente.-

De nuestra más alta consideración:

En calidad de Presidente del OBSERVATORIO NACIONAL POR LA INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA, colectivo social creado para velar por la independencia e imparcialidad de la Administración de Justicia, decidió que en consideración a la extraordinaria trayectoria profesional y pulcritud de comportamiento, del señor Dr. JAIME ARNULFO SANTOS BAZANTES con C.C.No 0601413586 apoya su postulación en el concurso, para la designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública, convocada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en conocimiento de que su actuación estará ligado a los grandes intereses nacionales.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley

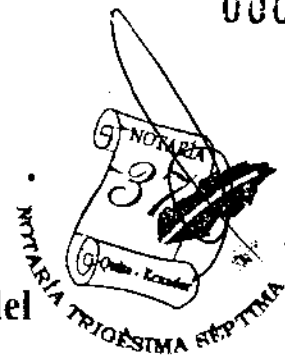
Atentamente,

Dr. Msc, FERNANDO ALBAN ESCOBAR

PRESIDENTE NACIONAL

0000100





La Comisión de Recursos Humanos del Consejo Nacional de la Judicatura

CONSIDERANDO:

QUE, Se realizó la evaluación del desempeño de los señores Jueces de todo el país, del periodo enero a diciembre del 2004.

QUE, Es importante reconocer y felicitar el desempeño destacado de los señores Jueces que han obtenido calificaciones superiores a los 90 puntos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art.11 del Reglamento de Evaluaciones de Ministros de Tribunales Distritales, Ministros de Cortes Superiores, Vocales de Tribunales Penales, Jueces, Notarios, Registradores y demás servidores judiciales.

RESUELVE:

Art. 1.- Expresar el reconocimiento y felicitación al señor Doctor Jaime Santos Basantes, Juez Décimo Cuarto de lo Penal de Pichincha, por haber obtenido la calificación de 92.70 puntos sobre 100.

Art. 2.- Disponer que la presente resolución se registre en la hoja del señor Doctor Jaime Santos Basantes.

Dado en la ciudad de Quito a los 8 días del mes de noviembre de 2005

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, lo que el documento que en ... hoja(s) antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Dr. Germánico Maya
Presidente

Dr. Ramiro Aguilar Pozo

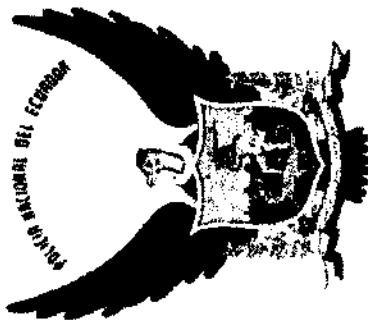
27 DIC 2005

Dr. Felipe Granda Aguilar
Vocal

Dr. José Robayo Campaña
Vocal



PAGINA 
EN BLANCO



La Comandancia General de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Educación

Confieren el presente

DIPLOMA

Al **DR. JAIME SANTOS**

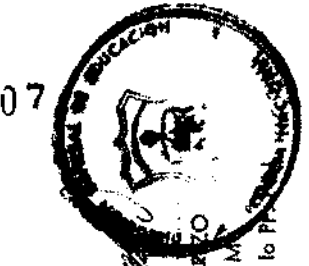
*Por haber participado como Profesor en el IV Curso de Policía Judicial,
realizado en la Escuela de Especialización y Perfeccionamiento de la
Policía Nacional.*

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Cordillera lo dispensado por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de
le que el documento que en A. Simps. inscribió, es FIC
COPIA DEL ORIGINAL, que me fue presentada para este efecto y acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a 27 DIC. 2018

0000007

Quito, a 27 de JULIO de 1994



MIGUEL ROSERO BARBA
General de Policía

Comandante General de la Policía Nacional

GUSTAVO GALLEGOS BALAZZO

Coronel de Policía de E. M.
Director Nacional de Educación de la P.N.

0000102



PAGINA
EN BLANCO



EL COLEGIO DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO
QUITO
Y
LA COMISION ANDINA DE JURISTAS

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... (firmado) ... en ... es F.I.L. COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y auto ...

Acreditan por el presente certificado la participación del doctor

Quito, a
JAIME SANTOS
como capacitador

0000103

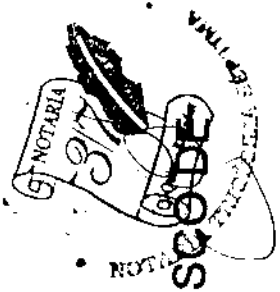
en el curso para jueces y miembros de los tribunales penales realizado del 14 al 18 de mayo del 2001 en el marco del "Programa de Capacitación Judicial para la Aplicación del nuevo Código de Procedimiento Penal".

Cuenca, 18 de Mayo del 2001



Dr. Alberto Wray
DIRECTOR TECNICO DEL PROGRAMA

0000007



**PAGINA
EN BLANCO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUITO

En mérito a la exposición intelectual,
científica y experimentada de (l) (la)



Dr. Jaime Santos Basantes



CERTIFICADO

Como constancia de su participación magistral en el Indicado
seminario, realizado los días 28, 29 y 30 de Julio del año 2008, en
el campus de la Universidad Autónoma de Quito, con un valor
curricular de 40 horas académicas.

Quito, 30 de Julio del 2008



VISTARIA TROGUE...
Conforme lo dispuesto por...
Dr. Vicente de...
COPIA DEL ORIGINAL que me ha...
DE LA...
Cada:...



Dr. Eduardo Enrique...
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONESUP



Dr. Luis Humberto...
PRESIDENTE DE LA...
PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. Jaime Santos...
MINISTRO JURE...
CORTA NACIONAL...
JUSTICIA POLICIAL

Abg. Pedro Arías...
REPRESENTANTE
DE LA DEFENSORÍA DEL...
DE LA DEFENSORÍA DEL...
DE LA DEFENSORÍA DEL...



CORTE DE JUSTICIA MILITAR

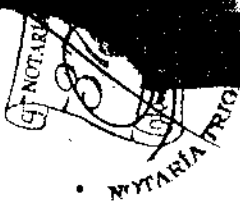
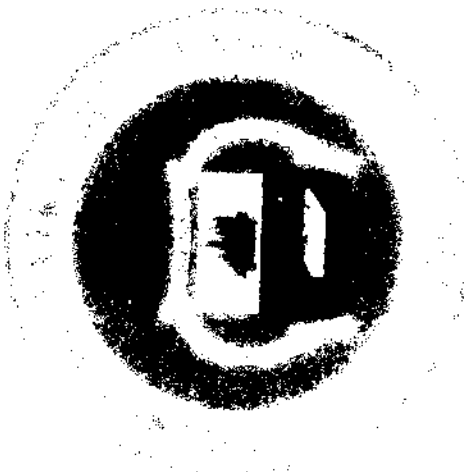
Dr. David Fonseca...
PRESIDENTE DE LA...
PRESIDENTE DE LA...
PRESIDENTE DE LA...



**PAGINA
EN BLANCO**



010000



0000007

Reconocimiento al señor Doctor

MSC. JAIME SANTOS BASANTES

Por su publicación de trascendencia académica, así como por su fructífera y ardua labor en la formación constante de la juventud universitaria.

El que el decanato que en el 21 de agosto de 2007, es FIEL copia de la presentación para este efecto y acto de la Junta Directiva del 27 de agosto de 2007.

Quinta, 27 de Agosto, Abril 13 del 2007.

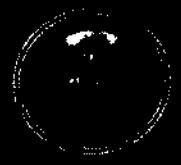
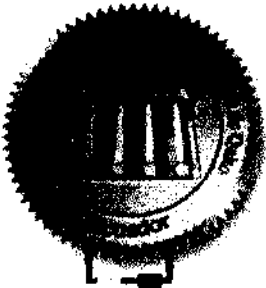
Jorge Paredes

Dr. MSc. Jorge Paredes
Presidente Asociación de Profesores

Yolanda Yupanqui C.
Dra. Yolanda Yupanqui C.
Secretaria Asociación de Profesores

**PAGINA
EN BLANCO**

A small graphic of a document with a checkmark and a stamp, located to the right of the main text.



NOTARÍA TRIGESIMOS 0000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Universidad Autónoma de Quito

CERTIFICADO

OTORGADO A: *Dr. Jaime Santos Basantes*

En Mérito por haber participado en calidad de **EXPOSITOR** en el

II SEMINARIO LATINOAMERICANO DE DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y MEDICINA FORENSE

Certamen realizado los días 25, 26, 27 y 28 de Mayo del año 2008, en la Universidad Central del Ecuador, otorgando un valor curricular de 48 horas académicas.

Quito, 28 de Mayo de 2008

Dr. Vicente Alfonso Rojas Alvear
 Dr. Jaime Santos Basantes
 Dr. María David Fonseca Vallejo
 Abg. Pedro Arias Coronel

NOTARÍA TRIGESIMOS EN QUITO
 CONFORME LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 0000007

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUITO

MINISTERIO DE LA DEFENSA Y JUSTICIA
 POLICIA

RESIDENCIA MANGOCHE
 DEL MUNICIPIO DE LA SERRA

COMITÉ PARTICIPACION



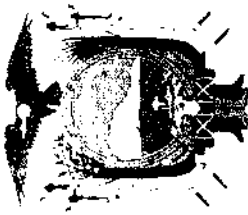
CORTE DE JUSTICIA MILITAR

F&F

Fonseca y Fonseca
Abogados
Consultores Legales

0000100

PAGINA 
EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA POLICIAL

Confiere el presente certificado al señor (a):

Dr. Jaime Santos Basantes

Por haber participado como EXPOSITOR en el: SEMINARIO SOBRE EL DEBIDO PROCESO Y LA APLICACIÓN DEL FUERO POLICIAL

Dado en la Corte Nacional de Justicia Policial los días 25 y 28 de febrero de 2008

Gral. Sup. (SP) Dr. Jorge Villarroel Merino

PRESIDENTE

Dra. Ximena Quijano Salazar

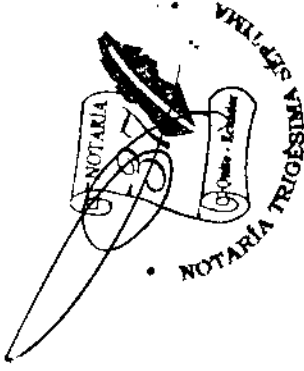
SECRETARIA RELATORA



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000107

0000007



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en (fechas) intercedió, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto, todo según lo convini al interesado.

Quito, a

27 DIC 2008

A.D.

NOTARIO SUPLENTE FIDUCIARIO DEL CANTÓN DE CASTILLA

**PAGINA
EN BLANCO**

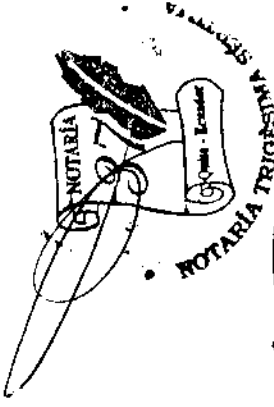




Seminario de Derecho Procesal Penal

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y CENTRO DE PENSAMIENTO JURÍDICO

Certificado



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial y
 fe que el documento que en (ojos) antecede es EL
 COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este fin el día
 seguido devolvi al interesado.

Quito, a
Dr. Jaime Santos.

Por su magistral Ponencia y Participación en el seminario "Fundamentos del Derecho Procesal Penal", realizado en la semana del 4 al 8 de Abril del presente año, en el auditorio Paraninfo "Che Guevara" de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, organizado por la corporación Centro de Pensamiento Jurídico en alianza con el Colegio de Abogados de Pichincha y la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales UCE.

Dado y Firmado los días 18 de abril del 2011, en Quito - Ecuador.



Dr. Gustavo Medina
 Presidente
 C.A.P.

[Signature]

Dr. Carlos Reyes Reyes.
 Decano
 Decano Facultad Jurisprudencia UCE



Rodrigo Borja Román
 Director Académico
 C.P.J.



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA Y
 CONTROL SOCIAL

8010300

VALIDO POR 50 HORAS ACADEMICAS.

000007

PAGINA
EN BLANCO



100 AÑOS
DE VIDA INSTITUCIONAL



*El Colegio de Abogados de Pichincha rinde
un justo homenaje de reconocimiento a:*

DR. JAIMIE SANTOS BASANTES

*por su valioso aporte a nuestra cultura
jurídica en la publicación:*

EL DEBIDO PROCESO PENAL

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en (spañol) aparece, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y así lo acredito de conformidad con el artículo 18.

27 DIC. 2018

Quito, a.....

QUITO, 18 DE FEBRERO DE 2010

0000007

DR. RIGOBERTO BARRERA CARRASCO
PRESIDENTE

DRA. ALEXANDRA MARTÍNEZ BELTRÁN
SECRETARIA

0000109



**PAGINA
EN BLANCO**





CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

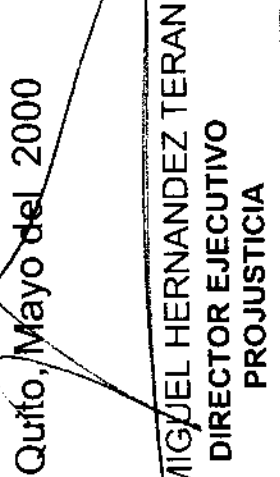


El Consejo Nacional de la Judicatura y el Programa Nacional de Apoyo a la Reforma de la Administración de Justicia (ProJusticia), CERTIFICAN que:

Dr. Jaime Santos


Ha participado como pionero en el Proyecto Piloto para la Modernización del Sistema de Gestión Judicial iniciado desde el mes de Noviembre de 1998, por lo cual se le extiende el presente testimonio en señal de reconocimiento.


DR. ENRIQUE TAMARIZ BAQUERIZO
VOCAL PRINCIPAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

Quito, Mayo del 2000

DR. MIGUEL HERNANDEZ TERAN
DIRECTOR EJECUTIVO PROJUSTICIA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es el documento original que se exhibió y se depositó.

Quito, a 04 ENE 2000


Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.

0000110





Factura: 001-002-000054058



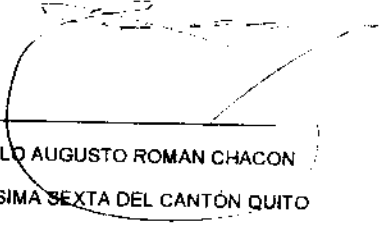
20191701076C00030

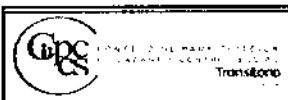
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701076C00030

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE ENERO DEL 2019, (13:07).




NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CHECK LIST DE POSTULANTES A DEFENSORÍA PÚBLICA

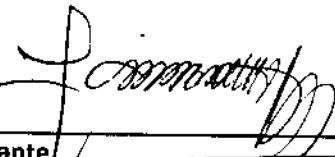
Requisitos a cumplir por las y los postulante a la Defensoría Pública (Art. 10)	SI	NO
a.- Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos políticos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b.- Tener título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país; y	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c.- Haber ejercido con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria por un lapso mínimo de diez (10) años.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inhabilidades en las que las y los postulantes a la Defensoría Pública no pueden incurrir (Art. 11)		
a. Quienes mantengan contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público como explotación de recursos naturales;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
b. Quienes hubiesen sido condenados por sentencia ejecutoriada a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; en el caso de sentencias condenatorias por concusión, cohecho, extorsión, peculado, defraudación al Estado y demás entidades y organismos del sector público o prevaricato, la inhabilidad será definitiva;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Quienes hubiesen sido llamados a juicio por delito reprimido con prisión o reclusión, por providencia ejecutoriada, mientras no hayan sido absueltos;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Quienes se encuentren suspendidos en el ejercicio de la profesión;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
e. Quienes adeuden más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección y designación;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
f. Quienes hubieren sido cesados en sus funciones por medio de Resolución del CPCCS-T o destituidos por la Asamblea Nacional;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
g. Quienes hayan ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
h. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
i. Quienes mantengan obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pago, a la fecha de publicación del presente Mandato;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
j. Quienes sean cónyuges, tengan unión de hecho o sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, con los consejeros del CPCCS-T; y, con el Presidente (a) o Vicepresidente (a) de la República, que se encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y designación;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

0000111

k. Quienes tuvieren bienes o capitales en paraísos fiscales;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
l. Quienes hubieren sido sentenciados por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
m. Quienes hubieren incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionados por violencia intrafamiliar o de género;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
n. Quienes se hallaren en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
o.- Quienes hubieren sido sancionados disciplinariamente con destitución de cargo, con resolución firme;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
p.- Quienes se hallaren incurso en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al sector público;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
q.- Quienes hubieren sido designados por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como primera autoridad de la Defensoría Pública;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
r.- Quienes hubieren sido designados en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades;	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
s. Quienes hubieren sido cesados en sus funciones por medio de Resolución del CPCCS-T; y,	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
t.- Los demás que determine la Constitución y la Ley.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

1. Declaro bajo juramento que la información y documentación adjunta corresponde a la verdad y autorizo realizar la verificación pertinente, en cualquier etapa del proceso, por parte del CPCCS Transitorio;

2. En caso de no cumplir con los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar excluido de la postulación o de ejercer el cargo de Defensor (a) Público (a)

Firma: 

Postulante: _____

Nombre: JAIME SANTOS BISANTIS

C.I. 060443586

Nota: Adjuntar documentos de soporte respecto de los Requisitos de los literales a, b y c; y de las Inhabilidades de los literales e, i. Respecto de todos los requisitos e inhabilidades se deberá adjuntar una declaración juramentada notariada.



